



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

ENCUADERNACIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS

DIBUJOS PARA BORDADOS

José Sánchez-Collado Gallego
Encuadernador de Protocolos de los Colegios Notariales de Cáceres, Madrid y Sevilla
y Libros Registros de la Propiedad
y Oficinas de Bancos

SELLOS DE GOMA Y METAL

Plumilla, 9.—DON BENITO (Badajoz)



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Libro de las sesiones celebradas por el
Ayuntamiento desde el 3 de Abril de 1923.
a 2 de Febrero de 1924.







Acta sobre divisiones
de secciones y formación
de litorales doceinos - } En la villa de Plasencia, a tres de Abril de mil novecien-
tos veintitres. Siendo la hora señalada en la con-
vocatoria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Presidente
D. Prudencio Martín
Concejales
Manuel Silva
Isaac Capilla
José Ramón de la
Casa Capilla
Domingo Sánchez
Emilio Batanilla
Manuel Ribalta
Lemario Párraga
Emilio Seo

Prudencio Martín daña a Dios, encomiendando los seño-
res concejales anotados al margen, que constituyen
la mayoría de este Ayuntamiento, quienes enterados
del objeto de aquella y de acuerdo la ley municipal
vigente dicen sobre formación de secciones en que
se ha de dividir cada término para la designación
por sorteo de un número igual de vecinos asociados
al de concejales de que se compone el Ayuntamiento
y que en sucesión de sucesos deben formar la Junta
municipal encargada de la revisión y aprobación
de los presupuestos, cuentas, establecimientos de ac-
tros municipales que autoricen las leyes, y de cuan-
tos cuentas se relacionen con la Hacienda munici-
pal, después de estudiar con mejor detenimiento
los ventajas e inconvenientes de todos y cada uno
de los medios que la ley concede, anotando
sus preceptos y reglas con las vaticinaciones de su po-
blación, se acordó por unanimidad a propuesta
del Sr. Presidente, que este término municipal se



divida al mencionado objeto en siete sesiones. Acto
segundo, y preparadas convenientemente para la Leon
taria dienta Corporacion, el mismo Sr. Presidente
disuerte de las listas de los vecinos diente temi
so que, reuniendo las condiciones legales si no exi
sion alguna de incapacidad o incompatibilidad,
les corresponde ingresar en cada una de dichas Ses
iones, proponiendo a su vez la designacion de un
mismo de Vocales asociados que respectivamente de
ben elegirse en las mismas, atemperandose en
todo a lo dispuesto en las seytas 2^a y 8^a art. 66 del
citado Reglamento Municipal, por lo que tambien por una
unidad se acordó aprobar dicha designacion en
la forma siguiente: 1^a sesion: Propietarios de fin
cas rurales, cuatro Vocales. 2^a sesion: Propietarios
por fincaria, cuatro Vocales. 3^a sesion: Agricultores
tres Vocales. 4^a sesion: Propietarios por urbana, tres
Vocales. 5^a sesion: Comerciantes, dos Vocales. 6^a ses
ion: Industriales, dos Vocales. 7^a sesion: Propieta
rios de Molinos de aceite, un Vocal. Y que las eje
cadas listas se publicaran en las formas ordinarias
a fin de que los interesados hagan en su caso y produz
can las reclamaciones que consideren pertinente
sando que termina la sesion, extendiendo la
presente acta que firmara conie lo Alcalde



2

todos los señores presentes de que yo el Secretario certifico =

Pedro Martínez

Manuel Silva

Isaac Capilla José Ramón Díaz

Elias Gómez Milla Domingo Sánchez

Emilio Leal Benítez

Mariano Riballo

Emilio Moreno

Isaac Capilla
Hijo

Diligencia al tenor por ella querida fecha una reunión ordinaria por convocatoria el bastante de la vecindad. Sesión del lunes 7 de Abril de 1923, certifico =

Capilla

Sesión supletoria celebrada el dia 9 de Abril del año 1923, correspondiente a la ordinaria del dia 7 del citado mes

Lubrilla de Cabecera del Buey a las once horas del dia siete de Abril de año de mil novecientos veintiún
previa citación efecto se reunieron

D. Pedro Martínez

encuentro de sesiones de estas Cajas Comunitarias

José Ramón Díaz

los señores Camajales que se expresan al margen bajo

Manuel Silva

la presidencia del Sr. Alcalde don Pedro Martínez Martínez Díaz a Dias y de su orden se declara

Isaac Capilla

abierta la presente dando principio contable

Domingo Sánchez

Tasa del año anterior que fué aprobada. Seguidamente

Elias Capilla

se pone en conocimiento del

Emilio Balauillas

Presidente se dio cuenta y lectura de las

Emilio Moreno

circulars publicadas en los últimos Boletines

Mariano Riballo

oficiales de la provincia fijada la corpora-

cion acordó formar unaidad que redirigiera

flujos a las que interesan a este municipio.

Emilio Serrano



Tambien se dio cuenta de los asuntos de despacho de oficio y diezmos de mesamien fueron aprobados. Igualmente se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente mes y efectuada la Corporacion acordó por unanimidad la distribucion e inversion de los mismos. Se aprobó por la Corporacion el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y cuenta sumaria durante los meses de Septiembre y Noviembre ultimo y se acordó que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicacion en el Boletin Oficial. Fue habiendo otros asuntos de que tratar relevantes la sesion por el Sr. Presidente, estendiendo donde la presente acta que firmaron como todos los señores concejales presentes de que goza Secretario

provisorio

Miguel Silveira

Domingo Sanchez

Emilio Gutierrez

Mariano Riballo

José Baffo

D. Prudencio Martin

Isaac Capillo

Elias Puspillo

Alvarez Torreiro

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en la villa de Bahia del Rey a las once horas del dia catorce de Abril año de mil unquicentos veintitres
14 de Abril de año del 1923

D. Prudencio Martin

D. Juanma dian

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

guitarra

se reunieron en sus salas de sesiones de estas Casas Comunitarias, los señores concejales que se expresaron en margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don



8

D. Juan José Silva
Domingo Sánchez
Luis José Jovero
Enrique Batacillas
Mariano Riballo
Elias Capilla
Enrique Serrano

Prudencio Martín Díaz a Díos y de su orden se declaró abierta la presente sesión principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente por el Dr. Secretario, en la veintena del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulars publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y entrada la Corporación, acordó por unanimidad que se diera cumplimiento a lo que interesaría a este municipio. También se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio y después de escucharse fueron aprobados. Después la Corporación se ocupó de examinar de la liquidación del Presupuesto del año económico del 1922-23 presentando la conformidad, acordó por unanimidad aprobarla y que por Secretaría se proceda lo antes posible a la formación del Presupuesto incorporado. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Dr. Presidente, extendiéndole la presente acta que firmarán como todos los señores presentes de que goza el Secretario testigos -
Prudencio Martín Díaz Juan José Capilla
Manuel Silveira Domingo Sánchez
Luis José Jovero

Gustavo Gómez
Mariano Ribalta Elias Capilla F
José Capilla F

Acuerdo

Presidente
D. Prudencio Martín
Concejales
D. Manuel Silva
, José Ramón Díaz
, Domingo Sanchez
, Francisco Bayilla
, Elías Capilla
, Benito Caballero
, Mariano Ribalta
, Francisco Jimeno
, Benito Seijo

En la noche del Buey a diez y siete de Abril de
seis mil novecientos veintidós reunidos en la sala
comunitaria los señores Concejales que al margen
señorean componentes la mayoría de los que for-
manente Ayuntamiento, previamente convocados
en la forma ordinaria y una hora antes de suve-
to a la noche de comparecer, como previno el art. 68 de
la siguiente ley municipal, bajo la presidencia del
Alcalde Don Prudencio Martín Díaz a Díaz, quien
abrió que pidió la sesión, manifestó que la reunión
tenía por objeto proceder a sorteo entre las secciones
en que se ha dividido este distrito, de los Viales aso-
ciados que componen el Ayuntamiento, para for-
mar la Junta municipal hasta su renovación
en el siguiente año. Acto continuo, metidos en un
globo saco, por orden de sus respectivos señores que fijaron
en la mesa una de las espadas sección, y se
sacudieron de aquél tantas bolas o números como Viale-
s asociados tienen asignados cada uno de los
secciones, resultando sorteados siguientes:
Sección 1º. Propietarios por mitra. Díaz a Díaz.

4

Sinuando Ramon Arivalo Benalde, don Juan Bautista
sinuando, don Pedro Sanchez. Sección 2º. Propie-
tarios por permanencia d. Placido Batuandea, Tomás
Braus, d. Diego del Campo Lopez Arna, d. Juan Fran-
cisco Mendoca y Garcia y d. Juan Domingo Balme-
seda. Sección 3º. Agricultores, d. Francisco Rubio
Garcia Nicco, d. Cecilio Mecer Forero Lereua, d.
Juan Bueso y Flores. Sección 4º. Propietarios pa-
rurbanos, d. Juan Aguirre Bazallo, d. Lorenzo
Buenaventura Blasco, d. Ricardo del Campo Lopez Arna.
Sección 5º. Comerciantes, d. Mariano Bartolomé
d. Fermas Sanchez y Sanchez. Sección 6º. Indus-
triales d. Alfonso Sanchez Yuste y Sodoy, d. Francisco
Garcia Tornales. Sección 7º. Propietarios de
molino de aceite. d. Juan José Atalaya Duran.
Teniendo en cuenta forma escritos, acuerdo, por
último acta corporacion que inmediatamente
se publique su resultado, haciendole saberá
los elegidos encargamiento a los fines que
procedan. Cuento que se levanto la sesión, fir-
mando los señores concorrentes que saben de
que certifica = Mario Silveira Núñez
José Luis Gutiérrez Juan Capilla
Eduardo Espíndola
Domingo Sanchez Emilia Gutiérrez
Mariano Riballo Pascual Flores
Joaquín Pérez

Diligencia 2 tanto por ella que con esta fecha no celebro
sesion ordinaria por no reunirse numero suficien-
te de concejales. Taha de Río veintimil de
Abril de mil seiscientos veintitres. certifico =

Capilla

Otra 2 tanto por ella que con esta fecha no cele-
bro sesion ordinaria por no reunirse numero su-
ficiente de concejales. Taha de Río veinti-
os de Abril de mil seiscientos veintitres, de que
yo presentare accidentes, certifico =

Gallardo

Otra 2 tanto por ella que con esta fecha no cele-
bro sesion ordinaria por estar el Ayuntamiento
antes de las elecciones en la elección de tam-
bién para Senadores. Taha de Río a diez
de Mayo de mil seiscientos veintitres, cer-
tifico =

Capilla





9

Otra 2º Compte por ella que con esta fecha no se celebro
sesion ordinaria por no reunirse numero suficiente
de Concejales. Cabra del Buey a dia de Mayo
de mil novecientos veintiuno, certifico =
Capilla

Otra 2º Compte por ella que con esta fecha no se celebro
sesion ordinaria por no reunirse numero suficiente
de Concejales. Cabra del Buey a dia
joven de Mayo de mil novecientos veintiuno,
certifico =
Capilla

Sesion supletoria celebrada en la villa de Cabra del Buey a las
fors del Ayuntamiento el dia 21 de Mayo de 1923, co-
mendante a la ordinaria
diciembre 19 de dicho mes.

D. Prudencio Martín estas bases comunitarias los señores Concejales
que se expresan al margen, con objeto de celebrar
la sesion supletoria a la ordinaria del dia dia
joven de corriente, bajo la presidencia del Sr.
D. Isaac Capilla

D. José Núñez Díaz

M. M. Silva

Alcalde D. Prudencio Martín daime á Dios y de su
orden le declaro abierta la presente dando primitivo
cuenta con la lectura de la última que fué aproba-
da. Seguidamente por el Sr. Secretario se dio cuenta
y lectura de la circular publicada en los últi-
mos Boletines oficiales de la provincia y entro
dela Corporación acordó por unanimidad que
se diera cumplimiento a las que intercavauan ante
municipio. También se dio cuenta de los asuntos
al despacho de oficio y despues de examen fuero
aprobados. Acto seguido, se dio cuenta de los fondos
disponibles para el presente mes y entro
la Corporación acordó por unanimidad la distri-
bución e inversión de los mismos. Despues por el
Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación de que
caían convenientes a las obras de la Fuente-nova
y previo informe del Proveedor de obras de Ayunta-
miento se había aumentado en setenta y cinco
varas la profundidad del pozo abierto en
la calle de Moros Vistos, suponiendo la cava-
dición para bajar al fondo deseado, resultando
dicho aumento de profundidad y expresando
nuevamente una disposición a favor del contratista
de trescientos pesos, teniendo la satisfacción de

D. Domingo Sanchez
Emilio Batanillas
Elias Capilla
Jeronimo Gomez
Mariano Riballo
Emilio Serr

5

comunicar a la Corporacion se habia ganado
una gran cantidad de agua, tanto ~~autoaporte~~
del río como en las goteras. La Corporacion quedó
enterada, aprobando la reforma indicada y acorda
do formulariedad que se abonen las trescientas
pesetas al contratista D. Joaquín Jiménez Gomez
y Banetos por el aumento de obra expresada. Sin
habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la
sesión por el Sr. Presidente, extendiendo la presen-
te acta que forman como los señores Concejales pre-
sentes de que posee la autoridad certifico =

Prudencio Martínez Elias Capilla
Jeronimo Diaz Mariano Silva
Domingo Sanchez Emilio Serr
Elias Capilla Mariano Riballo
Fran Capilla
Hijo

Sesión ordinaria celebrada }
por el Ayuntamiento el dia 26 } En la villa de Badajoz del mes
de Mayo del año de 1923 } a las once horas del dia veintiuno
de mayo del año de mil novecien-
tos veintidós se reunieron en el salón de sesio-
nes de esta Casa Municipal los señores Con-
cejales que al margen se expresan bajo la pre-
sidenzia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martínez

D. Prudencio Martínez
Domingo Sanchez
Mariano Riballo

Domingo 2 de Diciembre se celebró abierta la pre-
senté dando principio con la lectura de la acta anterior
que fué aprobada. Acto seguido por el Sr. Secretario
con la venia del Sr. Presidente se dio cuenta y le
leyeron las circulares publicadas en los últimos
Boletines oficiales de la provincia y enterada la
corporación acordó por unanimidad que se diera
cumplimiento a los que interesan a este municipio.
También se dio cuenta de los acuerdos del despacho
de oficio y después de su examen fueron aprobados.
Después la corporación se ocupó en el examen y
reprobación de las cuentas siguientes, las cuales
fueron aprobadas y acordado su pago corriente
a los capitulares y a los del Encargado que se
prestarán, siendo estas una presentada por D. Lu-
ciano Hidalgo de cuatrocientos setenta y cinco pe-
setas, importe de sus gastos como funcionario
al fin de las recepciones de la Comisión mixta
de los errores del actual reemplazo y autorizadas
sacadas de los padres y hermanos, corriente ac-
cago 1º artº 6º. Otra por José Tordillo de ochenta
y seis pesetas corriente y cinco veinticuatro, importe
de las palmas para el Domingo de Ramos, cuen-
to acago 9º artº 8º. Otra por el depositario de fan-
dos municipales de cuatrocientas veintena pesetas





D. Emilio Babauilla
Elias Capilla
Isaac Capilla
Pascasio M. Jomoro
Mauricio Silva
Emilio Soto
José Ramírez Diaz

por los gastos hechos en las elecciones de Senadores
en cargo a exp. 1º artº 7º. Y no habiendo otros asun-
tos de que tratar se levantó la sesión por el Pre-
sidente, entendiendo la presente acta que firman
como todos los señores concejales presentes de que
yo es secretario entre los Domingo Sanchez,
Pedro Martín, Mariano Ribalta,
Emilio Babauilla, Elias Capilla

Isaac Capilla, Pascasio M. Jomoro,
Mauricio Silva, José Ramírez Diaz,
Elias Capilla

Diligencia - 2. Comite que convoca fecha suspenso de su ordinaria
por no coincidir con la reunión bastante de concejales
y de acuerdo del Ayuntamiento de mi vecindario vecino, antepis-

Sesión supletoria a la ordinaria } En la villa de Cáceres del dia
deldia 2 de Junio de año del 1923 } a las once horas deldia ma-
celebrada por el Ayuntamiento tro de Junio de año de cincuen-

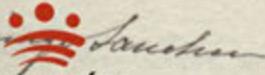
D. Pedro Martín vecindario, previa convocatoria acuer-

Elias Capilla to se reúnen en una sala de sesiones dentro

Emilio Babauilla para comisiones los señores concejales que se

Mauricio Silva esperan al margen como fin de celebrar esta se-
sión supletoria cumpliendo a la ordinaria que

Pascasio M. Jomoro diado. De acuerdo que no tuvo efecto por no co-



unvicio menor suficiente de concejales bajo la pre-
sidenzia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martínez Domí-
áñez y de su orden se declaró abierta la presente das-
ta principio con la lectura de la anterior que fué
aprobada seguidamente por el Sr. Secretario con
la sienzia del Sr. Presidente se dio cuenta y lectura
de las circulares publicadas en los últimos díates
en oficiales de la provincia y entrado la Corpora-
cion acordó por unanimidad que se diera cumpli-
miento a las que interman a este municipio. Poco
después se dio cuenta de los asuntos al despacho de ofi-
cios y después de su examen fueron aprobados. Y que
se dio cuenta de los fondos disponibles para
se presentar una y entrarada la Corporacion acordó
la distribucion a iniciacion de los vecinos. Despues
la Corporacion pasó a los asuntos de la orden de diez
y por el Sr. Secretario se dio lectura de una carta
de vecino don Pedro Sánchez Alvarez solicitando
auxilio para la lactancia de su viuda baron. Esta
radada la Corporacion y visto el asunto de patrocinio
des solicitante acordó por unanimidad se com-
puso un escrito a su esposo padre, vecinal, para
la lactancia de su referida hija Baroncita Alvarez

D. José Nájera Díaz
Mauricio Silva
José Bautista Sosa

Fuohabiendo otros asuntos de que tratar se levanto
la sesión por el Sr. Presidente, entendiendo la pre-
sente acta que forman como todos los concejales
presentes de que no es lectorario accidentar, certifico:

<u>P. Prudencio Martín</u>	<u>Eduardo Capilla</u>
<u>Emilio Caballero</u>	<u>Mariano Riballo</u>
<u>Mariano Riballo</u>	<u>Juliano H. Moreno</u>
<u>José Capilla</u>	<u>José Domingo Sánchez</u>
<u>José Bautista Sosa</u>	<u>Mauricio Silva</u>
<u>"</u>	<u>Salvador Capilla</u>

Diligencia y bonte por ella que en esta fecha no se celebró
sesión ordinaria por no reunirse número suficien-
te de concejales.

Balsa del Rey a mano de Juncos de mil se-
cientos veintitrés - entipio - Capilla

sesión supletoria celebrada } En la villa de Balsa del Rey a
do por el Ayuntamiento se dia } once de Junio, diez años de mil se-
ciento veintitrés - entipio - Capilla
11 de Junio año de 1923 cientos veintitrés, siendo los asun-
tos

D. Prudencio Martín nos se reunieron en el salón de sesiones de estas
- Emilio Caballero, para tratar los asuntos concejales que
- Mariano Riballo se expresan al margen bajo la presidencia del
- Dr. Alcalde D. Prudencio Martín donado a D. José
- José Capilla
- Francisco Perea con el fin de celebrar la sesión supletoria a

la ordinaria de dia, numero de comite que no tiene
efecto por no haberse reunido numero suficiente de
Concejales, dando principio la presente con la lectura
de la acta que fué aprobada. Seguidamente el Dr. D.
Secretario accidental por enfermedad del propietario
con la venia del Presidente se dio cuenta y lectura
de los avisos publicados en los ultimos Boletines
oficiales de la provincia y entrada la Corporacion
acordó por unanimidad que se diera cumplimiento
a los que interman a este municipio. También se
dio cuenta a los asuntos de despacho de oficio y de
los de interes general fueron aprobados. Dado cuenta
despediente de Juan Bautista Bravo padre de un
expresidente Francisco Bautista y Linares que actualmen-
te se encuentra en prisión, acordó por unanimidad se
consienta la poprera de actas y de los demás individuos
de su familia y que se remita este expediente al
Sr. Gobernador civil de la provincia que le tiene en
causalado por indicacion del Exmo Sr. Gobernador
de Melilla. Los dejando otros asun-
tos de que tratar se levanto la session por el Dr. Presidente
que extendiendo la presente acta que firmaron como
los señores Concejales presentes de que hace consta-
rio accidental certifico-

Eduardo Colanillo
P. Mariano Riballo
Eduardo Gómez

Pedro Martínez



9

Dr. D. Domingo Sanchez
Sra. Ramon Diaz
Mariano Silva
Enrique Soto

Franz Capilla

Maria del Carmen
Herrero

Domingo Sanchez

Sra. Ramon Diaz

Enrique Soto

Diligencia de cuenta por ella que convoca fecha no veintiún
sesión ordinaria para los veintiún días de Junio
de mil novecientos veintidós, en la prisión
Capilla

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Cabra del Buey, a las
señorías Ayuntamiento y demás en la villa de Cabra del Buey, a las
veintiún horas del día veintidós de Junio
de mil novecientos veintidós.
23 de Junio del año de 1923

En la sesión ordinaria celebrada en la villa de Cabra del Buey, a las
veintiún horas del día veintidós de Junio de mil novecientos veintidós
estád. Prudencio Martín resumiendo sus señores de las sesiones de estas Socies
sociedad de Cabra del Buey, que se expresan
m. Luciano M. Torren en la villa de Cabra del Buey, a las
veintiún horas del día veintidós de Junio de mil novecientos veintidós.
Enrique Cabanillas al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. P.
Prudencio Martín. Dicen a Dios y de su orden se dejan
abierta la presente dando principio con la lectura
de la anterior que fué aprobada. Seguidamente
se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas
en los últimos Boletines oficiales de la provincia
y entrado la corporación acordó por unanimidad
que se diera cumplimiento a la que interesarán á este
Franz Capilla
Eduardo Capilla
Mariano Riballo
Domingo Sanchez
Sra. Ramon Diaz
Mariano Silva
Enrique Soto



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos de los padres de oficio y despues de su examen fueron aprobados. Dada cuenta del expediente de patrona de huérfanos y viudas pobres y devarios individuos de su familia la corporacion acordó por unanimidad reechar la patrona dentro y que se remita la acta al Dr. Dr. Director del dílito que lo tiene reclamado. Fue haciendo otros asuntos de que trato el siguiente la sesión por el Dr. Presidente, entendiendo la presente acta que forman causa los señores beneficiarios presentes de que goce Secretario accidente estipio =

Prudencio Martínez José Vicente M. Moreno
Emilio Caballero Jaac Capilla
Elias Clapilla Mariano Pitallo
Domingo Sánchez pr'ncipal director
Manuel Silva
Salvador Aguirre

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Badajoz á las horas de la tarde en el Ayuntamiento el dia 30 de Junio del año de 1923

D. Prudencio Martínez renunciaron sus sillas de sesiones de estas bases
Elias Clapilla vitoriales las sillas de sesiones que lo ocupan al
Emilio Caballero margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Prudencio Martínez dona á Díos y de su orden



10

declaró abierta la presente dando principio con la
lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente
por el Dr. Secretario con la venia del Sr. Pre-
sidente se dio cuenta y lectura de las circulares pu-
blicadas en la última Boletín Oficial de la pro-
vincia y extendera la Corporación acuerdo formu-
lado que se diera cumplimiento a la que inter-
vino ante su mismo. También se dio cuenta de
los acuerdos al respecto de oficio y despacho de sucesos
que fueron aprobados. Todo y examinado se ap-
diente instruido para examinar de las reses que se
cumplimenten en el trámite público en el año econó-
mico anterior presentando que en la tramitación
de éstas se han observado las prescripciones legales, el
Ayuntamiento acuerda declarar la validez de
la subasta de expreso arbitrio y adjudicación de
fructíferamente al licenciatario D. León Botet y Li-
mache, como inicio punto; que en su segundo
imediatamente para dentro de plazo pre-
visto para el 21 de la sustitución de 24 de Enero
del 1905, acreditado haber constituido la correspon-
diente fianza definitiva, y que se considera
el segundo de depósito sobre el cual ha de
completar el total de la fianza definitiva.

D. Mariano Ríos
D. Fermín M. Jiménez
D. Domingo Sánchez
D. Manuel Silva
D. José Ramón Díaz
D. Luis Seo

Visto y examinado igualmente el expediente ins-
truido para el nombramiento de arbitrio de pesas y medidas
de los obligatorios para el año económico, a
somo el resultado negativo de las dos subcitas cele-
bradas en los días veinte y diez y once de Junio con-
te, segun cuenta en el referido expediente, la corpora-
ción vistos las disposiciones legales referentes al con-
cordio por unanimidad que este arbitrio se admis-
tre prestando en referido año por gestión directa del
municipio, valiéndose de recaudador nombrado
para este fin en las autorizaciones de Francisco Lina-
res y Pedrajas, con el sueldo anual de mil peetas,
deducir de los ingresos que portarán excepto lo obtenido
por esta la convención en Presupuesto para el
objeto, dándose cuenta de esto secondo a la Administración
de Propiedades e Impuestos de esta provincia.
Después se dio cuenta de la memoria presentada
por D. Manuel Valle de cargo de Encargado de este
de la villa fundada en que se trasladó a otra
población. La Corporación acordó admitirlo,
quedando reconocidos sus buenas servicios, acorde-
do por unanimidad nombrar a D. Damián San-
cho para dicho cargo como habor anual canjier-
do en Presupuesto. Y por ultimo a propuesta de
Sr. Alcalde acordó la Corporación nombrar a
D. Antonio Salvo Sosa como guarda de la Justicia.





11

nueva por el tiempo que dure el encargo, causa pudiendo se viesen o se ordenen debidos en la toma de posesión abandonando una pesta cincuenta centimos diarios en cargo al capitulio de impuestos por los haberes con signación en Proyecto para dicho cargo. Junto pidiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente entendiendo la premisa que forman parte todos los concejales presentes de que goza el Secretario accidental, certifico =

D. Prudencio Martín, D. Elias Capilla,
D. Emilio Cabanillas, D. Juan Capillas,
D. Mariano Riballo, D. Domingo Sánchez
D. Luis Elv. Torreiro, D. Domingo Sánchez
D. Manuel Sánchez, D. José Ramón Diaz
D. Salvador López.

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las
seis y media horas del día siete de julio de
1923 año de mil novecientos veintidós.

D. Prudencio Martín reunió en su salón de sesiones de estos locales
a los concejales las señoras concejales que se encuen-
tran al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Prudencio Martín doce años y diez y seis

D. Leónidas M. Torreiro
Domingo Sanchez
José Hammer Diaz
Emilio Serr
Manuel Silva

orden se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura del la anterior que fué aprobada. Acto seguido pareció Sr. Secretario en la reunión de lo tránsito se dio cuenta y lectora de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y autorizada la Corporación acordó que se diera cumplimiento a los que interesarán a este municipio. También se dio cuenta de los poderes disponibles para el presente y aprobada la Corporación acordó por unanimidad la distribución e invención de los mismos. Despues se ocupó de la moción y comprobación de la cuenta presentada por Gregorio Llerano de domésticos c/c. D. P. cuenta puestas en punto de los jornales invertidos en la reparación de los callejones de la Pista, lo cual fué aprobado y acordado en pago una vez al cap. 6º artº 2º. Y por último la Corporación aprobó el extracto de la sesión celebrada por el Ayuntamiento y Junta Municipal en la noche de Mayo y Junio y acordó por unanimidad que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial. Y sus habiendo otros asuntos de que tratar seguían la sesión pareció Sr. Presidente, estando acuerdada la presente acta que firman con



Todos los concejales presentes de que yo se tiene
tanto accidente, testifico:

Prudencio Martín Mariano Riballo
Espartito Cobrilla Frau Capilla
Elias Capilla Francisco M. Moreno
Domingo Sanchez Francisco Diaz
Maria Silvia
Salvador Capilla

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las ocho
de Agosto en el año de 1923 en la hora diez y siete de Julio del año
14 de Julio del año del 1923 de mil novecientos veintitrés, se reunieron
los señores concejales que se expresan al margen

D. Prudencio Martín
Elias Capilla
Enrique Batanilla
Frau Capilla
Mariano Riballo
Francisco M. Moreno
Domingo Sanchez
Maria Silvia
Don Francisco Diaz
Enrique Soto

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martín doce a diez y de su orden se declaró abierta la presente dando principio con la lectura
de la anterior que fué aprobada. Seguidamente
fue el secretario con la venia del Sr. Presidente
se dio cuenta y lectura de las circulars publica-
das entre los últimos boletines oficiales de la pro-
vincia y enterada la Corporacion acordó por
unánimidad que se diera cumplimiento a lo
que interesaría a este municipio. También se
dio cuenta de los asuntos al desgaste de oficio
y después de su examen fueron aprobados apo-



tados. Seque se pidió al acuerdo de día veintiún
de los siguientes: Se dio cuenta de una sanción a
D. Juan Beuzari en la que se le impone indemnización
por los perjuicios sufridos del Ayuntamiento por
las obras realizadas para el alumbrado público
de la fuente nueva, por haber quedado sin agua en
foso que radica en su bolívar de aceite, por la proxi-
midad de las galeras a este. El Ayuntamiento, vi-
ta la reclamación del Sr. Beuzari y recordando cues-
tos momentos de antecedentes relacionados con
los perjuicios que reclama para poder resolver en
justicia y conforme a lo legislado sobre el parti-
cular, acordó por unanimidad que fuese mun-
to a la concisión de fomento para que esta de-
partamento adquirir los datos necesarios informe sobre
particular y posteriormente se Ayuntamiento res-
uivá. A continuación se dio cuenta de la reu-
nia presentada por D. Francisco Zugasti de cargo
de Guardia municipal; la Corporación quedó en
tesorada. Seguidamente se ocupó de escuchar y ex-
plotación de la cuenta presentada por el juez
Villalba de documentar puestas en orden de los po-
neales mencionados en los reparaciones y liegues
dadas encañadas y pelares de esta villa, la cual
fue apostada y acordado su pago en cargo



12

al cap. 6º art. 8º. Otra por Joaquín Muñoz formero
banquero de sesentacientas cincuenta y una pesetas se
suntarán en el mismo, como resto de su contrato en la
obra de la Huerta-nueva, la cual fue aprobadís
gavardado su pago con cargo a citado capitulio
y particular. Y por último la Corporación previo
largo debate acordó por unanimidad suspender
las obras de la Huerta-nueva, cancelar la que
se viene a proteger la agua en el estío por
tener gran necesidad de ella, por su escasez y
que dichas obras se reanudarán en el próximo oto
ño. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesión por el Sr. Presidente, extendié
ndo la presente acta que firmaron con el resto
los concejales presentes de que jefe Secretario
accidental esté fijo =

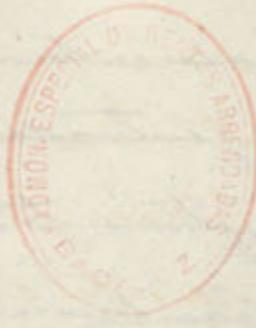
Pompediano Martínez Elias Capilla
Espartaco Calzavilla Higinio Capilla
Mariano Ribalta Enrique Ollo Gómez
Domingo Sánchez Manuel Silva
José Ramón Díaz
Salvador Japuño

Se

siu ordinaria celebrada en la villa de Cabra del Buey a las o
pore Ayuntamiento el dia 21 de Julio de 1923 en su sessión de dia veintimismo de Julio a
21 de Julio de año de 1923 año de mil novecientos veintitres se

D. Prudencio Martín
Domingo Sanchez
Emilio Batanilla
Isaac Capilla
Manuel Silva
Manuel Riballo
Elias Capilla
Luis M. Jimeno
José Flaminio Diaz
Emilio Serrano

se reunieron en el salón de sesiones de esta casa de
ciudad los señores Cabajales que se expusieron
en orden bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pr
udencio Martín Domingo Diaz y de acuerdo de los
abierta la presente dando principio con la lectu
ra de la anterior que fué aprobada. Acto seguido
por el Sr. Secretario en la sesión del Sr. Presiden
te se dió cuenta y lectura de los circulares publica
dos en la última Solución oficial de la provin
cializada la Corporación acorde que se dirigea
plimiento a los que interesan a este municipio
familiar se dió cuenta de los asuntos al darse
de oficio y después de verificadas fueron aprobados se
seguirán a la vista a los asuntos de la orden fo
rmativa dando principio a las instancias de los 28
cicos que solicitan alteración en su régimen en el P.
proximos ayuntamientos de vecinos y urbanos y exca
vadas que fueron citas y los documentos justifi
ficativos que acompañan acuerdo para una mu
dad aprobarlas y que se cite convocatoria a la
Junta Técnica para la formación de los indicados
ayuntamientos al cumplimiento. Despues la



14

corporacion acordó abonar al depositario de fondos
municipales una tasa festa, con cuenta certificada que
fue suscrita para pago de las instalaciones te-
lefonicas en su cargo y Ayuntamiento. Y se ha
biendo otros asuntos de que tratar se levantó la
sesión por el Sr. Presidente, estudiándose la pre-
sente acta que firman sobre todos los concejales
presentes de que son secretarios accidentados cer-
tifico.

D. Prudencio Martínez D. Domingo Sánchez
Emilio Cebrián Dña. Macarena Capilla
Manuel Silva D. Mariano Riballo
Elias Capilla D. Plácido Dña. Romero
José Ramón Diaz &
Salvador Capilla

do Sesión ordinaria celebrada en la villa de Badajoz el dia a las
horas del dia veintiocho de Se-
ptiembre de 1923 año de nuncias en
el Sr. Prudencio Martínez titulares, se reunieron en el salón de sesiones de esta
Domingo Sánchez concejalas los señores concejales que se
Emilio Cebrián esperan al margen bajo la presidencia del
Macarena Capilla Sr. Alcalde D. Prudencio Martínez Dña. Romero
Manuel Silva y de su orden se declaró abierta la presente sesi-
Mariano Riballo ón de principios con la lectura de la anterior que
Elias Capilla fue aprobada. Acto seguido por el Sr. Secretario
Plácido Dña. Romero en la reunión de este Sr. Presidente se dio cuenta
José Ramón Diaz

D. Santiago Serrano

y lectura de las censuras publicadas en los últimos
Boletines oficiales de la provincia y enterada la Co-
mision acordó que se diera cumplimiento a lo
que interesaría a este municipio. También se dio
cuenta de los asuntos al diputado de oficio y despues
de suscancion fueron aprobados. Acto seguido por
el Sr. Alcalde se dio cuenta de haber sido nombrado
Obispo Hidalgo, Guarda del municipio con fecha veinti-
títos de enero en la vacante producida por la
dimisión del Sr. Zugasti cumplida trece de enero
de suyo cargo fui nombrado sucedido dia en
el haber conseguido su Presupuesto. Viéto sera
minadas las operaciones de construcción y sustitución del
llamamiento para el próximo año en los cuales se ha
cumplido los trámites legales, el Ayuntamiento
acordó aprobarlos y que se remitan con sujeción fu-
rte a la superioridad. Igualmente acordó la Co-
misión nombrar a D. Santiago Hidalgo comisionado
para el ingreso de los nuevos en la Caja y que lo de
partos que esta comisión origine sean con cargo al P.
acap. 1º art. 6º del Presupuesto. Igualmente se
acordó autorizar al Sr. Alcalde para que aseso-
rado del Inspector de Obras perminte con D. Juan Val-
seconde en trozo de terreno entre la Iglesia nueva y el muro
en fin de que se regularice la linea de fachada don





de las casas que han de unir al resto y que han
de construirse en la linea que tiene dicha villa
en el indicado sitio. Y sujeto a otros asuntos de
que tratar, relevante la union por el Sr. Presidente
entendiendo la presente acta que firman con
el todo por los señores presentes de que seee han
toma asiento certifico =

Prudencio Martín Mariano Riballo
Emilio Calanilla Eduardo Capilla Eduardo Capilla
Plácido Torruco Domingo Sánchez Domingo Sánchez
José Marín Manuel Pérez
Salvador Capilla

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Salor de Bay, a las
señor Ayuntamiento el dia cuatro de Agosto de
1923 año de mil novecientos veintitrés, se
dijo de Agosto del año de 1923

Prudencio Martín se reunió en el salón de sesiones de estas Casas
Mariano Riballo Municipales los señores Señores que se suspen-
saron al margen bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Prudencio Martín dijeron a Dios y de-
ordenarse declaró abierta la presente dando prin-
cipio en la lectura de lo anterior que se diera ap-

D. José Ramón Díaz
y Mauna Silva

bada. Acto seguido por el Sr. Secretario con la veintena
de Sr. Presidente se dio cuenta y lectura de los aviso-
lares publicados en los últimos Boletines oficiales
de la provincia y recordó que se diera cumplimiento
a las que interesan a diez municipios. También se da-
cuenta de los asuntos al delegado de oficio y despues
se examinaron y aprobaron. Igualmente se da
cuenta de los pueblos disponibles para el presente
ejercicio toda la Corporación acordó la distribu-
ción y licencia de los mismos. Despues se pasó a los
asuntos de la orden del día, dando principio con la
lectura de una instancia presentada por el ca-
maraleta don Juan Rodríguez, solicitando ayuda
para la lactancia de su hija María Lescún por ser
bue. Autorizada la Corporación y aprobados los asun-
tos de orden del día, acordó comendarse en
expedientes vecinales para indicarlos fin de de-
moro de conciente. Se dio cuenta de la seducción
de uno de los vecinos a treinta y seis vecinos
cuinte pesetas, noventa y seis centavos, quedando
de este desvío algunos ingresos habidos en Hacienda
por el recargo municipal sobre la contribución ter-
itorial por los aumentos que ha tenido ésta para
el perjuicio. Hecto escuento a desviación por el q
no debato se acordó por unanimidad bajar el



recargo municipal sobre el cargo de consumos en la
 parte correspondiente que entra el déficit del Presu-
 puesto en igualación seca para aliviar al contribuyen-
 te en el repartimiento de utilidades, aunque se
 prescinda de hacer gastos por igual cantidad
 en las concesiones voluntarias del Presupuesto.
 A continuación a propuesta del Dr. Alcalde se acor-
 dió por unanimidad proceder a la extracción de tie-
 ras correspondientes a las obras de la fuente nueva
 que aún quedan en la calle de Moreco al lado por
 temor a torpedeo se tránsito de vecindario. Ade-
 mas se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que por
 administración se repararan las calles que se encuen-
 tran más destruidas en sus empredimientos princi-
 pio por la Plaza y las calles de centro. Y por si el
 fin la Corporación acordó abonar a D. José Padi-
 llá, Maestro Talleriano cuarenta pesetas, importe
 de la obra antináutica a cuenta de los vienes pobr-
 de Venezuela, cargo aceptado en el Presupues-
 to. Sin tratar más otros asuntos de que tratarse le
 vanto la sesión por el Sr. Presidente, atendiendo
 la presente acta que firmarán con él todos los Con-
 cejales presentes de que yo se Secretario accidental
 certifico =
 Prudencio Martín y Mariano Bibelto
 Emilio Calzón Uta

Elias Capilla Isaac Capilla
Prudencio M. Moreno
Domingo Sanchez que Namundia
Mauricio Silva
Salvador Capilla

Diligencia - 2 Comite parilla que convoca fecha no se celebro
sesion ordinaria por no haberse reunido numero
suficiente de concejales. Cabesa del Dey a su
disposicion de mie unvecintas veintisiete certifico
Capilla

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Calera del Rey a las
poces Ayuntamiento en dia una hora del dia diez y siete de Agosto
18 de Agosto de año de 1923 durante de mie unvecintas veintisiete

D. Prudencio Martin se reunió en la sala de sesiones dentro de la
, Santiago Cabanillas sitoriales las sesiones concejales que se expresaron
, Elias Capilla en margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
, Mariano Riballo denio Martínez Díaz a Dijo jefe su orden se decho
, Domingo Sanchez no abierta la presente dando principio cuando
, Isaac Capilla tuvo de lo anterior que fue aprobada. Acto seg
, Jose Namundia de do por el Sr. Secretario con la venia del Presidente
, Mauricio Silva te, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los ultimos Boletines oficiales de la pro
, Prudencio M. Moreno vincia y enterada la Corporacion acordó que se
, Santiago Serramuel se dirijeran a este mun
cipio. Tambien se dio cuenta de la acuñacion de dos
achos de oficio y despues de su examen fueron aproba



17

dos. Despues se dio cuenta por el Sr. Alcalde de haber cesado en su cargo de Secretario, José Pérez Lanza, den la solicitud propia por encontrarse impedido. La Corporación quedó enterada. Seguidamente se ocupó del examen y comprobación de los cuentas siguientes: una de Luis Lera de ochocientas setenta y seis pesetas, importe de los jornales inventados en las reparaciones de cumplidos de la Plaza y calle Alcaz. Otra de D. Julián Hidalgo de cincuenta pesetas por sus gastos como Comisionado para el ingreso de los numeros de recogida en la Baja, los cuales fueron aprobados y acordado su pago en cargo respectivamente acap-8-est-7-7-1-26- del Presupuesto. Justificando otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, extendiendo la presente acta que firmaron como todos los concejales presentes de que goce secretaria accediendo certificado =

Pedro Martín

Elias Capello

Emilio Gutiérrez

Domingo González

Mariano Ribeiro

Francisco Pérez

Fran Capilla

Manuel Sánchez

Alfonso H. Moreno

T

Salvador Pérez



Diligencia 2 Cuenta porella que consta fecha en celebración ordinaria por los señores vecinos suficiente de baezijales. Bodega del Buz y veintimil de pesetas de vecinos vecinos vecinos vecinos vecinos vecinos

Cafun

Otro 2 Cuenta porella que también consta fecha en celebración ordinaria por los señores vecinos suficiente de baezijales. Bodega del Buz primero de Septiembre de mil seiscientos veintitres años

Cafun

Sesión supletoria a la ordinaria
de dia 1º de Septiembre del 1928 - } Tanto villa de Bodega del Buz
celebrada por el Ayuntamiento } a las sencillas de dia tres de
el dia 3 de octubre uno y año } Tiembre de año de mil seiscen-
tos veintitres, previa convocatoria
D. Prudencio Martín efecto resarcimiento salvo de servicios de auto-
bús. Comisionados los señores baezijales que se
expresan al margen con el fin de celebrar esta sa-
sión supletoria a la ordinaria del dia primero de
concierto que no tuvo efecto por no ser número
suficiente de baezijales bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Prudencio Martín dice a Díaz y
de morden se declaró abierto lo presente dando
principio con la lectura de la ultima que fué ap-
bado. Seguidamente por el Sr. Secretario consta
unio del Sr. Presidente si dió cuenta y lectura

de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y entrada la Corporación acordó por unanimidad que se diera cumplimiento a las que interman a este municipio. Igualmente se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficios y después de ser examinados fueron aprobados. Igualmente se dio cuenta de los fondos disponibles para su presente uso y entrada la Corporación acordó la distribución e iniciación de los mismos. Después la Corporación a propuesta del Sr. Alcalde acordó por unanimidad que se regresara a D. Arturo Cuadri Sánchez, para que dentro de breve plazo presentara la liquidación de los repartimientos que habían dado en la forma voluntaria correspondientes a los años económicos de 1920-21, 21-22 y 22-23 dando cuenta al Ayuntamiento del resultado de la liquidación, para que en su vista acuerde lo que proceda. Al propio tiempo la Corporación acordó destinar a dicho Sr. D. Arturo Cuadri del cargo de Recaudador de los Departimientos de utilidades. Y por último la Corporación se ocupó en la revisión y aprobación de los cuentas presentadas por los señores siguientes: una por Santiago Espíñola de Tricúa y cinco pesetas importe de los gastos asumidos completamente Valentín Sánchez para su reelección

sesion en el Ayuntamiento del Barrio: otra por desidencia
sancionar de ciento veinte puntos, importe de fomento
invertidos en las reparaciones del recinto y her-
mosa para el mismo, los cuales fueron aprobados y
acordados ser paga en cargo respectivamente a los
capitulos 5º art. 8º, 6º 11º del Proyecto. Fue ha-
biendo otros asuntos de que tratar, se levanto la ses-
ión por se Sr. Presidente, entendiendo la presen-
tata que firmaron con él todos los concejales pre-
sentes de que goce Secretario accidentalmente.

Prudencio Martínez Mariano Riballo
Emilio Cabanillas
Isaac Capilla Elias Capilla
Domingo Gutiérrez Mauricio Pérez
José Ramón Díaz Manuel Pérez
Salvador Capilla

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Llerena del Barro
por el Ayuntamiento en dia 8 de Septiembre de
8 de Septiembre de año de 1923 año de la independencia americana.

D. Prudencio Martínez reunióse en el salón de actos bar-
rio Capilla intonando las secciones concejales que se expusieron al
margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Prudencio Martínez Díaz a Díaz y de acuerdo
declaró abierta la presente dando principio con



19

D. Domingo Sanchez
Dni Ramon Diaz
Manuel Silva
Julio Soto

la lectura de la autorización que fué aprobada. Acto seguido por el Secretario con la avenida del Dr. Presidente se dirigió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y enterada la Corporación acordó que se diera cumplimiento a las que interrumpían a este municipio. Fueron también dadas cuenta de los asuntos al despacho de oficio y después de suscancionar fueron aprobados. Despues se pasó a los asuntos de la orden del día que dieron principio en la forma siguiente: Visto y examinado se expediente de potencia sucesiva dicto villa Mariano Jimenez Mora y demás individuos de su familia instruido por motivos de la restitución de hermanos que quedan alejados a un hijo que perdió en los tristes sucesos de África, el Ayuntamiento acordó formularidad reconocer la potencia de indicada familia justificada en forma legal y quisierendo lo actuado a la autoridad militar competente. Recibiendo la Corporación acuerdo abonar al depositario de fondos municipales ciento una peseta, trece céntimos, importe de los suimientos facilitados



á puerta del Ejercito y Guardia civil: á Señor Mariano
Folledo veinticinco pesos como ayuda á la lactan-
cia de su hija Tilar: á Manuel Pérez cincuenta pe-
sos, por igual concepto y en favor de su hija Aurelia
á Manuel Lleras treinta pesos por igual concepto
y á favor de su hija Juliana, de Abre a Dolio: cincuen-
ta pesos á Luciano Rodríguez en favor de su hija
María León, correspondiente al mes de Agosto, con
cargo respectivamente, la primera acap. 9º art. 12º
y las siguientes con cargo acap. 13º art. 2º del Prece-
puesto. Y por último lo Corporación acordó por su
unidad aprobar el extracto de las sesiones celebra-
das por el Ayuntamiento en el mes de Agosto y que
se resuente al Dr. Gobernador civil de la provincia
para su publicación en el Boletín Oficial. Sin
habiendo otros asuntos de que tratar se levanta
la sesión por el Dr. Presidente, estudiándose la p-
sente acta que firman como todos los concejales p-
sentes de quejo el Secretario accidental certifico:

Pedro Martínez Gaspar Cervilla
Eusebio Colomina José Capilla
Mariano Riballo Eduardo de Gómez
Domingo Sanchez Francisco Jiménez
Manuel Silva Antonio Gavindier
Salvador Capilla

25

Diligencia - En la cuenta por ella que en su cuenta fechada no se celebró en sesión ordinaria por no reunir el número suficiente de concejales. Balsa de Burz a quince de Septiembre de mil novecientos veintitrés certifico =
Capillo

Sesión supletoria á la ordinaria
del dia 15 de Septiembre de 1923 } En la villa de Balsa de Burz a
celebrada por el Ayuntamiento } las once horas del dia diez y siete de
dia 17 de citado mes y año } Septiembre del año de mil novecien-
tos veintitrés, previa convocatoria.

D. Prudencio Martín efecto cesaron en esa sesión de sesiones des-
pués Capilla
Emilio Galánillas
Domingo Moreno
Manuel Roballo
Isaac Capilla
José Ramón Díaz
Domingo Lancha
Manuel Silva
Emilio Serrano

En efecto cesaron en esa sesión de sesiones des-
pués Balsa de Burz a los señores concejales que
se expresan al margen con objeto de celebrar la se-
sión supletoria á la ordinaria del dia quin-
tesciente que no tuvo efecto por no haber reunido
número suficiente de concejales bajo la presiden-
cia del Dr. Alcalde D. Prudencio Martín Díaz a die-
z y de su orden se declaró abierta la presente dando
principio con la lectura de la acta que fué
aprobada. Seguidamente por el Dr. Secretario
con la venia del Dr. Presidente se dio cuenta y le-
tura de la circular publicada en los últimos
Boletines oficiales de la provincia y enterada
la Corporación acordó que se diera cumplimien-
to á la que interesa á este municipio. Firma se



dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio
y después de su examen fueron aprobados. Dejaron
se pasó a la orden del día cuatro cuentas siguientes:
una de Santos Sánchez de trescientas pesetas, im-
porte de los giornales desarrancados invertidos en la ex-
tracción de tierra de fondo y galerías de la fuente; una
otra por Guillermo Frada de quinientas pesetas, pa-
rque sucepto con cargo al cap.¹⁰-or.⁸⁰ de Presu-
puesto; otra por José Mílora de ciento veinticinco pe-
setas, importe de los socorros facilitados a prisos y de
trajedos en los caminos de Alcántara a Agosto último, cargo
al cap.⁰⁷-or.⁴⁴; otra por Julian Hidalgo de doscientas
pesetas, importe de los reintegros a los apoderados y
otros documentos, con cargo al cap.¹¹-or.⁹⁰; otra a
Antonio Lerea de ciento cinco pesetas importe de los
socorros facilitados a favor de tránsito en los cami-
nos expresados, con cargo al cap.⁰⁸-or.⁴⁵; otra a D. de
cas. Sanchez Cuenta de ochenta y cinco pesetas, im-
porte de la publicación de edictos para las subastas
de otros actos del Ayuntamiento, con cargo al cap.⁰⁹-
or.⁸⁰; otra por Miguel Latorre Mayo de cincuenta
pesetas, importe de los giornales invertidos en la ex-
tracción de la calle del Cementerio, humos fumero, L. Balmaseda y
Santiago con cargo al cap.⁰⁶-or.⁴⁷ de Presupuesto; otra
por Guillermo Frada de doscientas setenta y cinco pesetas



21

importe de los jornales de como en la tronada de piedra y tierra para las reparaciones desempeñadas en las calles expresadas, con cargo al expº 6º artº 7º Las cuales fueron aprobadas y acordado su pago con cargo a los acuerdos y particulares que quedan expresados del Proyecto.

Acto seguido por este Sr. Presidente se manifiesto que acuerdo oportunamente por bandos, que hoy se reanuncia el Ayuntamiento para oír las reclamaciones que actualmente presentan los vecinos contra la desborranza de utilidad pública solicitada por el Ayuntamiento de Santa-Spiritus del camino vecinal que partiendo de citada villa sube con la carretera de Labera del Acey a Falombras en el sitio llamado de La Pisa, pasando dicho camino por los térrenos municipales de Santa-Spiritus y Labera del Acey, y habiendo transcurrido dos horas sin haberse presentado vecino alguno a reclamar, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad dar por ultimada dicha informacion y en el caso de que se presenten algunas reclamaciones por escrito dentro de los plazos de los quinientos días, que expiran el dia diez y nueve del mes de enero, se recintan informadas con certificacion de este acuerdo al Sr. Gobernador civil de la provincia. 2.



no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó
la sesión por el Sr. Presidente, extendiéndole la pre-
sente acta que firmaron como los señores concejales
presentes de que goza el Senador certificando lo
enunciado vale:

Prudencio Martínez Eduardo Capilla
Emilio Cabanillas Eduardo Capilla
Mariano Biballo Francisco M. Jiménez
Isaac Capilla Domingo Sánchez
José Muñoz Díaz José Muñoz Díaz
Mauricio Silva José Capilla

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Tabira del Buey a la
por el Ayuntamiento el dia 22 de Septiembre de año 1923 en la noche del dia veintidós de Septiembre
de año 1923

D. Prudencio Martínez veintidós se reunió en la sala de sesiones de
esta villa de Tabira del Buey a las veintidós horas del dia veintidós de Septiembre
que se expuso al margen bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Prudencio Martínez Díaz a los
y de acuerdo se declaró abierta la presente sesi-
ón de principio con la lectura de la anterior que fu-
era aprobada. Acto seguido por el Sr. Secretario con
la unión del Sr. Presidente se dio cuenta y lec-
tuva de las circulares publicadas en los últimos
Boletines oficiales de la provincia y enterado
la corporación acordó que se diera cumplimien-
to a las que interisan a este municipio. Tambi-

se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio
 y díjase de su examen fueron aprobados. Visto y
 examinado el expediente de pobrura instruido á fo-
 vor de don Luis Fernández y demás individuos
 de su familia en cuya tramitación se han obser-
 vado todos los preceptos legales, el Ayuntamiento cum-
 la resarcir la pobrura de la que procede la facultad y que
 se remita lo actuado al Sr. Juzgado Instructor que lo
 tiene reclamado. Dijo la Corporación se acogió
 de los festijos que han de tributarse a el S. S. de Belen
 y de la Comisión que habrá de acompañarla des-
 del Santuario a esta villa y en amoción con los
 antecedentes de otras actuaciones, acordó por unani-
 midad tributarle los de costumbre y que este Al-
 calde con los Concejales que le componen y la Fuer-
 za Municipal sea la comisión que haga de accom-
 pañarla, y que los gastos que esto representación
 origine sean de su cargo ac cap. 9º art. 7º del Proce-
 fuento. Acto seguido la Corporación envió a los
 antecedentes que citaban a la villa referentes al im-
 porte y recaudación de los repartimientos de utilida-
 des correspondientes a los años de 1920-21, 1921-22
 y 1922-23 de los que resultaba un saldo respectiva-
 mente en contra de recaudador D. Arturo Loureiro de
 doscientas seis pesetas noventa y nueve céntimos,
 más cuatro mil setenta y siete céntimos y ocho



centimos y cuatro que corresponden a la cuenta pendiente
de la junta anterior quedando totales de acuerdo en los do-
cuenta treinta y cuatro pesos, noventa y seis cénti-
mos, acordó por unanimidad que se le requiera una
muestra para que presente la liquidación que tiene reda-
mada para comprobarla con la que queda incierta, y
por la qual quiera que sea su descubrimento se le instruya un
correspondiente expediente de responsabilidad, si
no las mismas no cumplen toda sorpresa. Seguidamente
la Corporación acordó por unanimidad admitir la
renuncia que presenta D. Antonio Moros Frades de
cargo de Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria
interior que ha venido desempeñando y que se le ha
propuesto para sustituirle a D. Manuel Medelgo, sin haber
descubierto alguna y solamente a cobrar las certifica-
ciones sanitarias que ejida todo ello hasta que se cumpla
la vacante en propiedad. Y por ultimo la Corporación
se ocupó sucesivamente y comprobación de los cuentas
quintas: una presentada por don Vicente de a ciento
semita y cinco pesos, importe de propias montadas, el
cual aceptó el artº 6º; otra por D. José Freijo de trescientos
cincuenta pesos importe de los impuestos para el repro-
timiento de utilidades, talones de cobro para el cumulo
y para otros documentos para la Secretaría, con cargo
al artº 1º artº 9º del Presupuesto; otra por Demetrio M.
diamilla de ciento diez pesos importe de la reparación



que hecha en la villa de los dependencias municipales, con cargo al cap. 1º art. 5º del Presupuesto: otra de don Joaquín Vilalba Lopez para el retento y sus penas, cinco cincuenta, importe de impuestos y otros para la documentación de la oficina, con cargo al cap. 1º art. 9º del Presupuesto: otra por Margarita Calvra de cincuenta importe de la liquidación de los gastos hechos en la cosa buona de la Guardia Civil, con cargo al cap. 1º art. 8º del Presupuesto: otra por el juez de Villaplana de veinte y dos penas setenta centavos, importe de los gastos materiales incurridos en las diligencias y fuentes públicas de esta villa, con cargo al cap. 6º art. 3º del Presupuesto: otra por Miguel Pérez de ciento veinticinco penas importe de los giornales invertidos en las comunicaciones del ejército en las calles Noy y Juanda, con cargo al cap. 6º art. 7º del Presupuesto: otra por Leocadio Martínez de ciento treinta y dos penas cien cincuenta centavos importe de los gastos hechos por la Comisión en la restauración del Santuario de Belén, con cargo al cap. 9º art. 8º del Presupuesto. Y no habiendo otros sumos de que tratar, llevando la sesión por el Sr. Presidente estudiendone la presente acta que forman como todos los concejales presentes de que goza el secretario certifico

Pedro Pérez Guillermo Colomé
Mariano Vilalba

Elias Capilla *Tomo Capilla*

Manuel H. Moreno

Domingo Panduro *Por su mandado*

Manuel Silveira

José Capilla

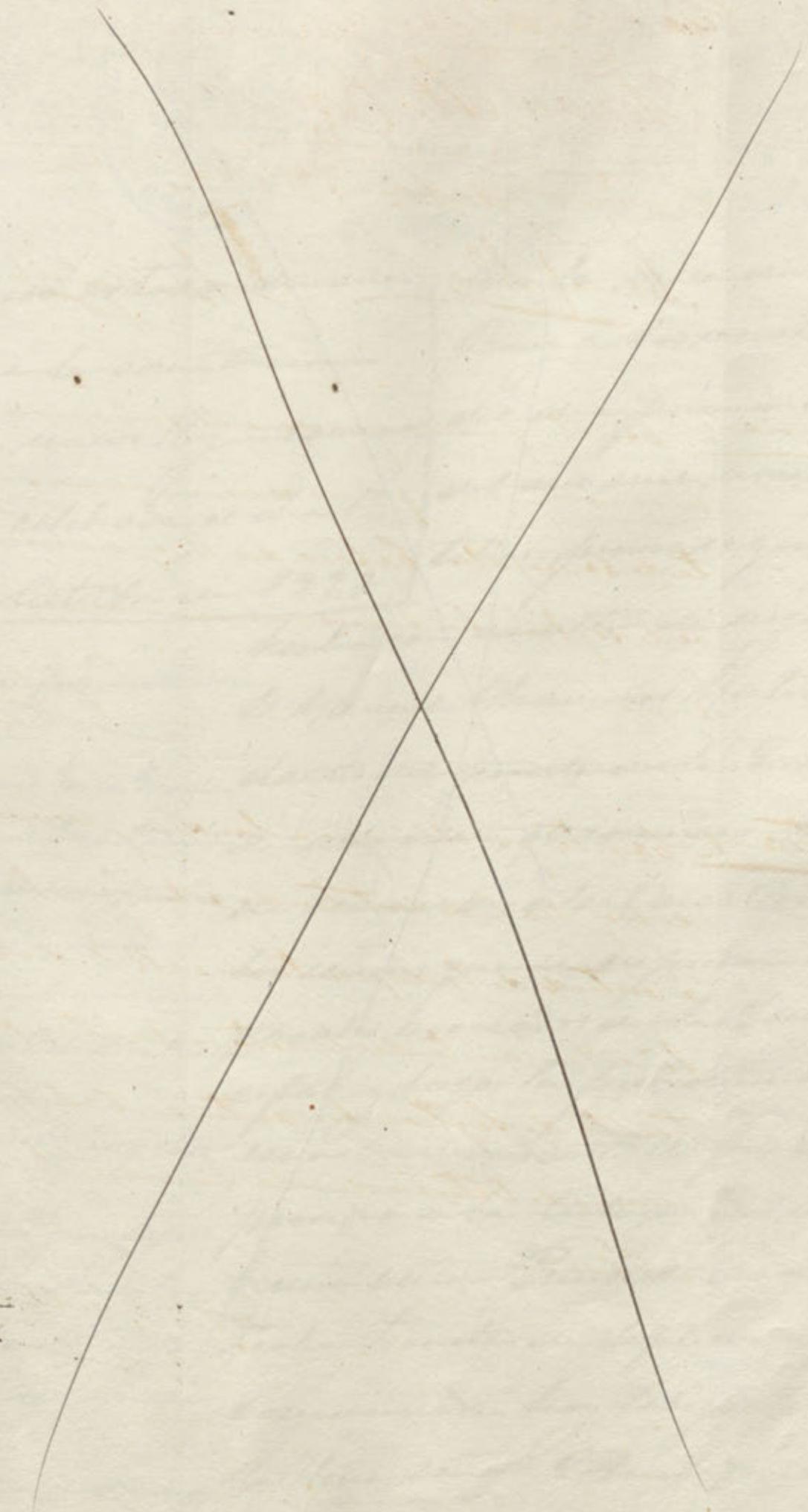
Diligencia 2 Comite parroquia que consta fecha no se celebro
vicio ordinaria por no reunirse numero suficien-
ti de concejales. Cabecera del Dueso a veinticuatro
de Septiembre de mil unquientos veintidós
certifico =

Capilla

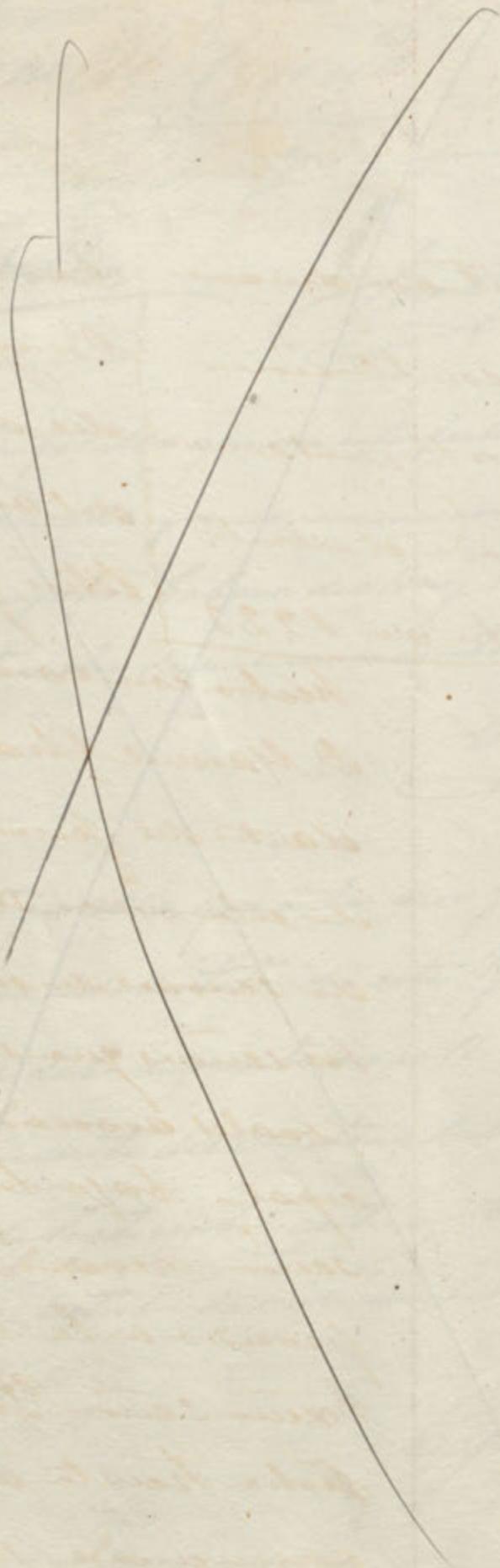
Otra 2 Comite parroquia que a la diez y una hora
de hoy ha sido destituido este Ayuntamiento
a virtud de lo dispuesto en el R. D. del Excmo
Señor Presidente del Directorio Militar, fecha
treinta de Septiembre anterior. Cabecera del
pueblo de Orotuña de mil unquientos veintidós
certifico =

Capilla





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ





Sesion extraordinaria
para la constitucion
del nuevo Ayuntamiento
que se celebró el dia 1º
de Octubre de 1923

De la villa de Abeas del
Buey a las veintiuna horas
del dia primero de Octubre
del año mil novecientos veinte
y tres, previo seguimiento

hecho con carácter de urgencia por
D. Juan Francisco Madroñ
García D. Manuel Chamorro Mateos Gómez

"Francisco García Gómez dante del puesto de la Guardia civil
"Manuel Domínguez Belmude de esta villa, se reunieron en el salón
"deyes del Ayuntamiento de sesiones de estas Casas Comunitarias
"Concejalía de Hacienda
"Ramón Treviño González
"Plácido Belmude Gómez los señores que se expresan al margen
"Vocales acogidos de la Junta Muni-
cipal, bajo la presidencia de dicho
"Presidente del Ayuntamiento Comandante, el que a su segundo
"Juan Aguirre Apila procedió a la lectura de un B.D. del
"Honorable Señor Presidente del Directorio
"Manuel Martínez Gómez fechado treinta de Septiembre, último
"Cecilio Muñoz Somoza comunicado hoy telegráficamente por
"Tercero
"Domingo Guerra Jiménez, el Honorable Gobernador civil de
"Alcaldesas, dando la provisión en la que se ordena la
"constitución de actual Ayuntamiento

D. Francisco Ruiz y que sea sustituido por los vocales acordados
"Pino" en referencia los cuales fueron poseyendo
"Jeronimo Quiles" de sus cargos de concejales, al
"Blanco" acuerdo de sus cargos de concejales, al
"Juan Quiles" acuerdo de sus cargos de concejales, al
"Flor" acuerdo de sus cargos de concejales, al
"Juan José Hidalgo" acuerdo de sus cargos de concejales, al
"Duran" acuerdo de sus cargos de concejales,
el Comandante Alcalde en votaron secretaria que
de su puesto los nuevos concejales que uno a uno fueron
"Manuel Chamizo" votados
"Mateos" depositando en la urna, terminada que
fuer juntas por el señor Comandante, as
notadas y contadas por el señor Secretario
contadas y ejecutadas D. Juan Francisco
Medrano García con diez y seis votos, D.
Diego del Campo López Vara cuatro y
una papeleta en blanco, contando elegido
para el primero, cuando proclamado, inmediata-
mente Alcalde, recibiendo la maza de
su cargo; después se pasó a la elección
de los demás cargos, contando elegido pa-
ra primer Teniente Alcalde, D. Manuel
Domingo Salmerón que obtuvo once votos,
D. Francisco García González cuatro, D. Die-
go del Campo tres y una papeleta en blan-
co; para segundo Teniente Alcalde contado
elegido D. Tomás Sánchez que obtuvo once
votos, obteniendo también votos en esta elección
cuatro D. Francisco García González, los D.
Diego del Campo López Vara, uno D. Pa-



2

cido Blanquanda, otro D. Ricardo del
Campo, una papeleta en Blanco,
para tercer Concejal Alcalde, resulto
elegido D. Francisco García Gómez
por cuatro votos, obteniendo tambien
votos en esta elección uno D. Ricardo de
del Campo y otro D. Diego del
Campo, otro D. Ricardo de
Blanco, para cuarto Concejal Al-
calde resulto elegido por once votos D.
Raúl Trivato Conal, obteniendo vo-
tos en esta elección tres D. Plácido Balme-
neda, unico D. José Muñoz, Sanchez
Bueno y una papeleta en blanco;
para quinto Concejal resulto elegido
por doce votos D. Diego del Campo
y otro D. Ricardo del Campo, obteniendo tambien votos
en esta elección D. Juan José Atalaya
y Duran cuatro, D. Plácido Balmeneda
y Lourdes Bravos dos, y una papeleta en
blanco; para segundos Clérigos, D. Pla-
cido Balmeneda Lourdes Bravo que obtu-
vo tres votos, obteniendo tambien votos
en esta elección D. José Muñoz Sanchez
Bueno uno, D. Alejo Sanchez Godoy
tres, D. Ricardo del Campo y otro D. Ri-
cardo y una papeleta en blanco; por



ultimo se puso a la elección de Gobernador
resultando elegido D. Ricardo del Campo —
Joyer votó por quince votos, obteniendo tam-
bién votos en esta elección tres D. Tomás Muñoz
y Sánchez Bueno, cuya populeta es blanca.
segundo todos proclamados y recibiendo los be-
neficios Alcaldes las juntas de sus cargos.
Quedando constituido definitivamente este Ayun-
tamiento en la forma siguiente: D. Juan
cues Medrano, García Alcalde Presidente;
D. Manuel Domínguez Balmaseda primer Cenien-
te Alcalde; D. Tomás Sánchez Sánchez, se-
gundo Ceniente Alcalde; D. Francisco García
González tercero Ceniente Alcalde. D. Ramón
Astevalo Conal cuarto Ceniente Alcalde;
D. Diego del Campo Joyer Abrejo primer Señor
alcalde; D. Plácido Balmaseda y Gómez Bravo,
segundo Señor, Gobernador D. Ricardo del
Campo Joyer Abrejo; Concejales, D. Dionisio
Quemas y Jiménezas, D. Melchor Quemas Si-
meñezas. D. Tomás Muñoz, Sánchez Bueno, D.
Florencio Rubio, García Ríos, D. Cecilio
Muñoz Domínguez Sereno, D. Juan Quemas y flo-
res, D. Juan Quemas Capella, D. José
Quemas Blasco, D. Mariano Martínez Catano.
D. Heys Sánchez Godoy, D. Juan Tomás Matay
y Juan. Bodos los señores que recibieron



3

cargo fueron felicitados por los demás Cau-
ciles en como el Señor Comandante del
puesto de la Guardia civil por el bien
desempeño de su cometido. Acto seguido
la Corporación acordó por unanimidad ce-
lebrar las sesiones ordinarias los sábados
a las once horas, y cuando este solo el ob-
jeto de la sesión se levantó por el señor
presidente extendiendo el presente acto
que tienen todos los sesiones previstas con
el Señor Comandante del puesto de la
Guardia civil de que yo el Secretario cer-
tifico.

Municipalidad
Materias

Juan F. Muñoz

Manuel Donoso

Francisco García

Tomás Díaz Diego del Campo

Pedro Trujillo Pedro Palomares

Ricardo del Campo Juan Togores

José Muñoz Fernando Castaño

Agustín Aburtoz Ponciano Gómez

Alejo Sánchez Pedro Muñoz

Honesto Subíg Lorenzo Llera

Wm Cuvias D. José Estalaza

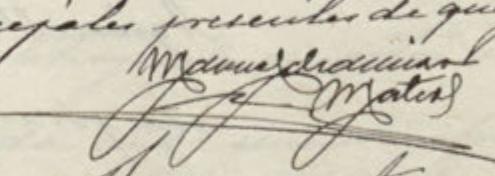
José Capilla

Continuacion de la sesion anterior } Acto seguido, cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2º del R. D. desde de Septiembre último, el Ayuntamiento acordó por unanimidad proceder a la formacion de secciones en que se ha de dividir este término para la designacion por sorteo de un numero igual de vecinos asociados a de concejales de que se encargue este Ayuntamiento y quinientos de sueltos a los que han cesado de pertenecer concejales, constituyendo con estos la Santa Municipal encargada de la censura, aprobar ocaudatos, presupuestos, cuentas, establecimiento de artributos municipales y de cuantos asuntos se relacionan con la hacienda municipal. Despues de entregar cada uno mayor determinante las ventajas e inconvenientes de todos y cada uno de los medios que la Ley concede, avisando sus preceptos y reglas en las condiciones de esta poblacion, se acordó por una unidad que este término municipal se divide



4

al esperado objeto en estas sesiones. Acto seguido
y preparadas convenientemente para la Secretaría
dicha Corporación las lutas de los vecinos que se
siguen las condiciones legales, si no existe alguna
de incompatibilidad les corres-
pondrá elegir en cada una de dichas sesiones, pro-
poniendo a su vez la designación de un número de 15
cada asociados que respectivamente deban elegir
se voluntaria, atendiendo en un todo a lo di-
puesto en la regla 2^a y 3^a artº 66 de la citada Ley
Municipal, por lo que también por unanimidad
se acordó aprobar dicha designación en la forma
siguiente: 1^a Sesión = Propietarios de fincas
rurales, cuatro Vocales. - 2^a Sesión = Propie-
tarios por pecuaria, cuatro Vocales. - 3^a Sesión =
Agricultores, tres Vocales. - 4^a Sesión = Propie-
tarios por urbana, tres Vocales. - 5^a Sesión = Com-
erciantes, dos Vocales. - 6^a Sesión = Industriales,
dos Vocales. - 7^a Sesión = Propietarios de Molinos
de aceite, un Vocal. Acto seguido se procedió al
sorteo en arreglo al dispuesto en el artº 66, 68
y 68 de la Ley Municipal, correspondiendo los Vocales oce-
nados al Ayuntamiento en sus respectivas seccio-
nes a los señores siguientes. Propietarios por fin-
cas rurales; D. Luis Fausto Bravo y Torío

D. José Muñoz León, D. Modesto León Rodríguez, D. Demetrio Muñoz León. Propietarios por pensiones; D. Tomás de la Torre Jiménez; D. Francisco Bahamonde Rodríguez, D. Elías Capilla Ribolla, D. Vicente Linares Muñoz Reja. Agricultores; D. Bartolomé Serrano Medina, Propietario por certana; D. Juan José Muñoz Paredes, D. Gregorio Muñoz Peña, D. Martín Muñoz López. Comerciantes. D. Leuriano Audicana Fráile, D. Juan Gómez y Gómez. Industriales. D. Matías López Arna Martínez, D. Antonio Moreno Prados. Fabricantes de aceite. D. Manuel Silva Dávila, a los que se les notificará este sorteo para que dentro del término de veinticuatro horas presenten las venas o aporciones que tengan por comienzo, tanto que se dice por terminado este acto que firmarán todos los beneficiados presentes de quejo el sorteo certificado = 

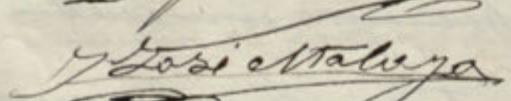
Juan V. Mendoza



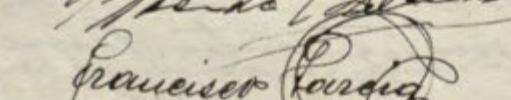
José María Gómez



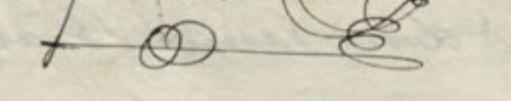
Diego del Campo



José Alcalde



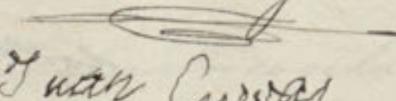
Pedro Fernández



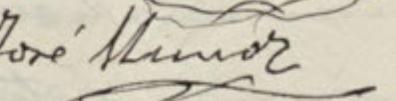
Francisco Pardís



Juan Gómez



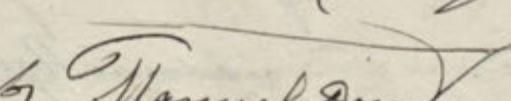
Juan Cerdas



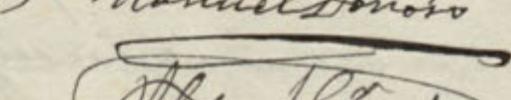
José Muñoz



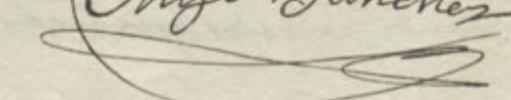
Luisito del Campo



Manuel Donoso



Miguel Bánchez





Honorio Sanchez José María Cúeva
Plácido Almendro Plácido Moreno
Florencio Rubio Zorrero
Lorenzo Cerezo Mariano Chastan
José Gómez

Diligencia La ante paretta que consta fecha no recibió la
sua ordinaria por no haber acitido número suficiente
de conciudadanos. Babosa del Rey a los de Octubre de
sus numerosos vecinos certifico.

Capilla

Suian suspatoria a la ordinaria
diedia 6 de Octubre del 1923, celebrada por
el Ayuntamiento el dia 8 de
Octubre en su gabinete.

Su la villa de Babosa del Rey a las ocho
horas de dia seis de Octubre de anno de
mucusientos veintidós, prima can
viciatoria efecto se reunieron en
el salón de usos de culto basas Municipales los señores
Concejales que se expresan al margen, en su fin de celebrar
la suian suspatoria a la ordinaria diez dia seis de octubre
mucos que no tuvo efecto por no reunirse numero su
ficiente de Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Juan Francisco Mendoza y Soria y de acuerdo,

Alcalde

D. Juan Francisco Mendoza

Concejal

D. Plácido Almendro

Concejal

D. Lorenzo Cúeva

Concejal

D. Florencio Rubio

Concejal

D. José Gómez

Concejal

D. DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

8. Francisco Faria
9. Ramon Arevalo
10. Ricardo de Campo
11. Juan Aguirre
12. Dionisio Flores
13. Jose Munoz
14. Mariano Batano
15. Domingo Flores

dicho alcalde presentó dando principio con la lectura
de la anterior que fué aprobada. Seguidamente fué
el secretario con la sencilla del Sr. Presidente, redijo cuenta
y lectura de las resoluciones publicadas en los últimos Boletines
oficiales de la provincia y entrado la Corporación con
dó que se diera cumplimiento a la que interesaría a este
municipio. También se dio cuenta de los acuerdos al depo-
sto de oficio y después de su examen fueron aprobados. En
segundo redijo cuenta de los fondos dejables para el
presente mes y entrada la Corporación acuerdo por una
uniónidad autorizar al Sr. Alcalde para la distribución
e invención de los mismos, por capitales y artículos del
Presupuesto, que fueran necesarios. Después se puso al
acuerdo del dia dando principio en la forma siguiente.
Se dio cuenta de las operaciones de contabilidad
realizadas por el Ayuntamiento anterior durante el
primer cuatrimestre del año económico corriente, resultan-
do de los mismos hechos en Santander y Depositoria que
hoy vienen de acuerdo y tienen acuerdo, mien-
tras que se pone en cuenta y cuatrocientos, ascendiendo
los pagos realizados a cuarenta mil veinticinco
tres pesos veinticuatro céntimos, resultando una cuen-
ta en baja de ochocientos cincuenta y seis pesos
treinta céntimos, según cuenta que acta de aque-
llantada en la noche del dia 1º del corriente
por los señores veintidós con autorización del Sr. Secre-

dante del puesto de la Guardia civil desta villa, en
 representación del Sr. Gobernador civil de la provincia
 para la constitución del Ayuntamiento anterior y con
 facultades actuales; la Corporación quedó enterada y
 acto seguido por el teniente Alcalde D. Francisco
 García Sánchez se manifestó que ademas de las opera-
 ciones realizadas por el Ayuntamiento anterior sus
 primeros veintidós días actuaron económicos, de las cuales
 se tomó nota razonablemente para conocimiento de nues-
 tro Ayuntamiento que se presentó inmediatamente de su situa-
 ción económica actual, fijando la relación de deu-
 dores y acreedores al municipio y todas cuantas ade-
 rencias quedan pendientes de devolución de la situa-
 ción actual del municipio. Por el Sr. Secretario Conta-
 dor se constató, por no haber trascedido alguno del Ayun-
 tamiento anterior, que constado de la situación econó-
 mica que peticionó el Sr. García, representante del Ayun-
 tamiento, tan pronto como se terminó la liquidación
 del Presupuesto del año económico de 1922-23, por lo
 cual se concedieron treinta días para la reposición de cu-
 lquier dato del Sr. Subsecretario de Hacienda sin
 desfile de sombra. Reanudándose la Corporación
 económica en lo dispuesto en el art. 60 de la Ley ha-
 bida vigente se ocupó en la designación de comisiones
 permanentes en que ha de dividirse este Ayuntamiento



determinando el número de secciónes beneficiarias que habrá de corresponder a cada una. Dada la opinión de varios seúñores beneficiarios y dimitido suficientemente el comité acuerdo por unanimidad fijar cinco comisiones de nominadas Haciendo con cuatro individuos; Jefe uno, otros cuatro; Secretarios cuatro; Subsecretarios cuatro; Mercaderes cuatro y Trabajo cuatro, habiendo sido elegidos por votación secreta para la primera D. Diego de Baugo López Arna, D. Francisco Tarcia Serrano, D. Joaquín Sanchez y Sánchez y D. Juan Francisco Medina y Soria; para la segunda D. Luis Muñoz y Sanchez Busto, D. Lorenzo Busto y Márquez, D. Plácido Balmaseda Sáenz Brava y D. Francisco Llunes y Simancas; para la tercera D. Francisco Díazoro Balmaseda, D. Vicente de Baugo López Arna, D. Mariano Santamaría y Santamaría, D. Luis Muñoz Jiménez Serrano; para la cuarta D. Juan Aguirre Capilla, D. Fermín Busto Simancas, D. Juan Busto Flores y D. Francisco Puebla y Soria Muñoz y para la quinta D. Ramón Arevalo Barrae, D. Alfonso Sanchez Sánchez y D. Juan José Mataiza Berzosa, quedando informados los señores beneficiarios del sentido de las funciones de cada una de las comisiones. Después pone el Sr. Alcalde su visto bueno de haber confirmado su nombramiento de Alcalde de Barrio de Almonaster a D. Antoni Ballutero designado por su antecesor en su cargo.



7

las antecedentes de nona utilidad que se presentan
para la suspensión, la Corporación quedó autorizada. Se
quedamente por el Sr. Alcalde suscrito a la Corporación
la ventaja y beneficio que traería este vecindario al
causa á la Comisión de Alumbrado antiguo del Hospital
de la Beneficencia y Caja de la declaración de utilidad
pública de un vecino vecinal que partiendo de este pu-
blico y pasando por los puntos expresados termina en la
casa en la comisión de la Venta de Subhinc a Gavilano.
Abierta discusión sobre el particular en la que hicieron uso
de la palabra varios señores concejales estimados todos
de acuerdo con la proposición del Sr. Presidente, y estos
los artículos pertinentes de la Ley y Reglamento de veci-
niales vigente, el Ayuntamiento acuerda por unanimi-
dad, que se constituya en todo organizar la Junta
municipal y lo más inmediatamente para que se
sustituya sobre el asunto por orden de su competencia. A-
continuación se dio lectura de una comunicación del
Sr. Inspector de Mataderos donde cuenta á la Corpo-
ración de que se les ha destinado á Matadero público
no cumplir las condiciones que preceptúa el Reglamento
de Hacienda, no siendo capaz para las sucesivas que se

mita se abrió el asunto de la reparación.
Entrada la Corporación
hizo uso de la palabra los señores Concejales Doñor, An-
ciso y otros citando conformes en que por hoy contiene
se el acuerdo de local donde hoy se encuentra el tablo
de celebración porque existió otro en la localidad que
recibiera condiciones mejores para este servicio, si per
juicio de que el Ayuntamiento acuerda en las próxi-
mas sesiones la convocatoria que pudiere reportar
la localización de local propio en las condiciones
de higiene y salubridad que presenta el Reglamento.
Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta del mu-
nicipio en que se trataban las calles de la localidad, sin
dado de necesidad urgentísima reparar lo cumplido
de las mismas para comodidad del tránsito de ese
cuidado. Husto escuchó a dicción hicieron uso
de la palabra los señores Concejales Muñoz, Sánchez,
Cayos, Doñor y Balmaseda, sosteniendo todos el mu-
nicipio de que siendo los errores los distractores del pa-
rque y existiendo en este municipio el arbitrio de
rodaje por exterior de la población, era de fuste
vía por el empeño, y después de acúpliciada discusión
y deliberación, la Corporación, acordó por una
unánime, que los dueños de casas tributaran un
dinero para su destino a su vez formar como equi-
valencia animando piedra para la reparación.



de la pavimentación de calles, y cemento, y lo que
 requieran que haya en Proyecto suay. 6° artº 7º, se
 pone a las obras siguientes por el término de ad
 ministración, contrato o dictado, como resulte mas
 económico y convenientes para los intereses del mun
 icipio, autorizando al Sr. Alcalde para que en
 suia cuenta, fundo disponible, de principio a fin
 las obras por la calle que se encuentren mas destrozadas
 en su piedras, actuando la secundaria en destino
 fijo de los últimos reportos que el Ayuntamiento han
 sido disponibles para estas obras, y la demas necesida
 des del Proyecto, consideradas por las leyes de conser
 var preferente. Se dio al Sr. Alcalde la autorización
 para elaborar por las cuentas disponibles de
 policia de seguridad y policia urbana y rural en
 vista un esquedo de buen gobierno publicado, y
 en ese fin de que las multas fueran sancionatorias
 para el Proyecto, el Ayuntamiento, acuerda, a pro
 puesta del Sr. Alcalde, que se adquiera el pago de
 multa municipal menor, hasta quinientas pe
 setas, clavificado en la escala comprensiva de una
 o diez pesetas, ignorando cuarenta pesetas con
 fondícto al diez por ciento en la Administración
 de Hacienda de la provincia donde ha de ser adquirido.

enviando autorización para ello a D. Lucas Sanchez Llan-
ta, Regidor del Ayuntamiento, con certificación de este
seundo, empleando, entre tanto, se reciba este, el papel
de pago al citado para la cración de las multas im-
puestas. Dijo el propuesto del concejo al Ayuntamiento
se acordó por unanimidad celebrar la misa ordinaria
nunca en día señalado y hora de las doce, en su totali-
dad de la que quinta acordada, por ser hora mani-
esta para los bautizales obreros que forman parte de
esta corporación. También se acordó mandar a don
Juan D. Cecilio Muñoz formo para que en los días su-
cios y hora de veinte en la plaza pública, proceder
al regreso de los carros y demás artículos de comunes, re-
mitiendo a los compradores que desocupen de peso de las
expedies, para que este sea contratado en la balanza pu-
blica, precio fijo que se publicará para conocimien-
to de vecindario, impidiendo multa de una a veinti-
ticos pesos en proposición al fraude del vendedor.
Y por último la corporación, a propuesta del concejo
D. Manuel Domínguez Salazar, se acordó por unani-
midad, que invitara a la Junta de Nutrición pri-
maria de que gire visita a las escuelas públicas
y a otros detinidamente destinado de lo anterior,
matrícula de niños y niñas, obligando a todos los pe-



9

ders de familia que tengan hijos en edad para
asistir a las escuelas que se iniciaran inmediata-
mente, manteniendo para su asistencia el con-
veniente para ello si fuera necesario el Padrino o
el tutor. Y en habiendo otros asuntos de que tratar, se la
vanta la sesión por el Sr. Presidente, entendiendo
la presente acta que permanecerán todos los con-
cejales presentes de que presente Senador certifican-

Juan H. Merello

Franisco Porras

(3)

Domingo Sanchez

Pamela Trujillo

Alvaro Palenzona

Ricardo de Campos

Lazaro Cea

Juan Lopez

Cecilio Melchor Torero

Dionisio Cueva

Alfonso Sanchez

Zorion Frumos

Franco Cuares

Alejandro Castano

Florencio Rubio

Fernando Cuervo

P. J. Gómez

Se

cion ordinaria celebrada } en la villa de Cabra del Buey a las doce
 por el Ayuntamiento el dia } horas del dia trece de Octubre del año de
13 de Octubre del año del 1923 } mil novecientos veintidós, se reunieron
 Alcalde el saliendo sesiones de estas Cajas Municipales se
 D. Juan Francisco Mendoza
 Benjamins } tienen bancos que se expusen al margen bajo la pre-
 D. Diego del Campo } sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Francisco Mendoza y
 D. Cecilio Jiménez Jiménez } de su orden se declaró abierta la presente dando pri-
 D. José Atalaya } cipio con la lectura de la anterior que fué aprobada.
 D. Simón Jiménez } Seguidamente por el Sr. Secretario con la asistencia
 D. Juan Jiménez Jiménez } del Sr. Presidente se dio cuenta y lectura de los
 Mariano Gutiérrez } circulares publicados en los últimos Boletines
 D. Juan Sánchez } oficiales de la provincia y entrada la Corporación
 D. Juan Jiménez Jiménez } acordó por unanimidad que se diera cumplimien-
 D. Francisco Ruiz } to a las que interan a este municipio. Pasado
 D. Alfonso Sánchez } se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio
 D. José Jiménez } y después de su examen fueron aprobados. Después
 D. Francisco Sánchez } se pasó a la orden de día con los asuntos siguientes:
 D. Francisco Sánchez } se dio cuenta por el Sr. Alcalde del aprecio de su
 D. Francisco Ruiz } jefe de policía efectivas las siete mil tres
 D. Francisco Ruiz }cienta y ocho fechas, veintidós cincuenta que
 D. Francisco Ruiz } le adeuda este Ayuntamiento por compensacio-
 D. Francisco Ruiz }nes que hizo contra Diputación en el año mil
 D. Francisco Ruiz } novecientos tres, cuenta de las celebradas
 D. Francisco Ruiz } reunidas cuatro mil fechas a cuenta de un
 D. Francisco Ruiz } pago de dicho importe hasta fin de año.

para la cancelación definitiva; la corporación que
 dó entrada y acordó por unanimidad dar su voto
 de confianza al Sr. Alcalde para que resolviera el
 asunto en la forma que conseguía mejor a los in-
 tereses del municipio. Seguidamente se dio cuenta
 de haber terminado la concesión del salón Teatro que
 se hizo por diez años a favor de D. Feliciano Sarmiento
 para que la corporación acordara lo que fuese
 conveniente para los intereses del municipio
 sobre expresado local. Punto el asunto a di-
 sición hicieron uso de la palabra los señores Benjamín
 Balmaseda, de Campo, Muñoz Gotor, y después
 de acogida deliberación el Ayuntamiento acordó
 por unanimidad que se repare este teatro y se
 rase de suerte Socie-teatro por cuenta estada
 en que se encuentra, y después se rague su arren-
 do a su alta para adjudicarle a mejor postor
 destinándole a espectáculos públicos. A continuación
 se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la amien-
 tación publicada por el Señor Dr. Subsecretario del
 Ministerio de la Colonización, sobre sustituciones,
 de la cual se dio lectura y enterada la corpora-
 ción acordó por unanimidad considerar como
 artículos de primera necesidad cuenta localidad

el pan, carne, leche, arroz, habichuelas, patacas,
frijoles, garbanzos, jabón, aceite, azúcar, carbón
y mantecas, y que se citara a la Junta de alcaldes
para que ésta expidiera suérgica campaña contra
los elevaciones de precios que tanto alarma causaban,
sobre todo de que los comerciantes redujeran la uni-
dad accionaria por ciento, que determina la medida
de circular de un día a otro. Despues se dio la es-
tura para el Secretario de un S. L. M. de Sr. Cura
Parrado de esta villa invitando a la Corporación
para que acudiera mañana domingo a la unión
májor pragmática que se celebraba para imponer
al Alcalde iluminado dictar las medidas militares
disposiciones de gobios: la Corporación quedó
enterada, ofreciendo acudir a dicho acto. Poco se
quedó para el Alcalde se dio cuenta de que por
manos de don José y José Sebastian facilitado gratis
también treinta canos de piedra cada uno para el
camino de los Balajones de San Pedro, para que no
vieran de ayuda a la corporación de este, la Corpo-
ración quedó enterada y dio las más expresivas gra-
cias al alcalde de dichas señales en favor de
los intereses de su municiplio. Y por último el Sr. Al-
calde solicitó licencia de su cincuenta portavoces



11

Al aumento de la localidad hasta finales de mes
por motivos de salud; la Corporación acordó formar
una comisión para conceder la licencia solicitada, quedan
la jurisdicción a cargo del primer vecino alcalde
D. Manuel Donoso y Balmaseda, dando cuenta de
ello al Sr. Gobernador civil de la provincia en tanto
sea en lo suyo suscrito en el último plazo de artº 117
de la ley municipal vigente. Fue tratando otros
asuntos de que tratar, elevante la sesión para el
Sr. Presidente extendiéndole la presente acta que
firmaron como todos los concejales presentes de
que yo secretario certifico =

Manuel Donoso
Juan T. Mendoza Pamela Frivaldo

Diego del Campo Liardo del Campo

Facundo Muñoz Díaz Lorenzo Cendes

José del Campo

Fernando Iglesias

Dionisio Cueva

Florencio Rubio

Juan Cueva

Miguel Sánchez

Higinio Sastre

Leopoldo Jiménez

Tomás Donoso

Francisco Parra

José Capilla

Sesión ordinaria celebrada
por el Ayuntamiento el dia
20 de Octubre del año de 1923

En la villa de Cáceres de Badajoz, a las
veintiuna horas del dia veinte de Octubre de
años de mil novecientos veintitrés, se

Alcalde
D. Manuel Domínguez
Bracijalas
D. Fermín Sánchez
D. Alfonso Salmañedo
D. Alfonso Sanchez
D. Juan Jiménez
D. Fermín Jiménez
D. don Atalaya
D. Ramón Arevalo
D. José Jiménez
D. Ricardo de Lamo
Señor Ministro Jefe del Sr. Presidente
D. Juan Aguirre
D. Horacio Valtis
D. Mariano Gantán
D. Fermín Jiménez

se reunieron en el salón de sesiones de estos Casas Consistoriales los señores concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del primer concejal
Alcalde don Manuel Domínguez Bracijalas y de su orden, se declaró abierta la presente dando principio con la lectura del anterior que fue aprobado.
Seguidamente pasó el Sr. Secretario, con la memoria
de los avisos del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de los aviso
culares publicados en los últimos Boletines oficiales de la provincia y enterrada la Corporación, acor
do por unanimidad que se diera cumplimiento
a los que interrían a este Municipio. También
se dio cuenta de los avisos se dispachó de oficio
y después de un examen fueron aprobados, pasando
a la orden del dia sencillos avisos siguientes. Se
dio cuenta de los bando de buen gobierno mandados
publicar por la Alcaldía referentes a policía
urbana y rural y policía de seguridad, y enterrada
la Corporación felicitó concientísimo al Sr.
Alcalde por el acierto de estos complementos de lo
ya publicados. Despues, a propuesta de la Preside



sia, y previo ligero debate en el que hicieron uso de la
 palabra los tres concejales del Campo, hicieron votos,
 acordó la Corporación por unanimidad que se continúe
 realizar obras de mejoramiento y limpieza de los
 galpones y pozos de la Fuente Nueva por su misma
 dotación y con los recursos que aíns estan destinados
 al siguiente para dichas obras. La Corporación se oca-
 só también a propuesta de la presidencia de la mu-
 nicipalidad de construir una plaza de abastos en la
 plazuela de la Fuente; en��talo debate sobre espe-
 cial, haciendo uso de la palabra la mayoría
 de los señores concejales, no estando de acuerdo so-
 bre esta obra ni sobre otras que se trataron, en cuanto
 afecta al orden de preferencia que habían de tener
 para la construcción; en consecuencia, acordó la Cor-
 poración por unanimidad que para la Comisión
 de Fomento, se presente una memoria de las obra-
 das más necesidad y utilidad que precisase al mu-
 nicipio, informando sobre las mismas que se votaran
 el orden de preferencia, para llevar las que se pre-
 dan al Presupuesto del 1924-25. También se acordó
 por unanimidad entregar al diputado de la Alcaldía
 adquirir cuatro perchas para instalarlos en
 el mismo y que se trasladen los puestos de comer-
 cios y otros que hay en la explanada de la

Juente, a la Plaza de San Vicente y sitio del Paseo.
Acto seguido a propuesta de los concejales Riuvo y San
chez, acordó la Corporación que la Comisión de Hono-
rato girara inspección al jardín de las Escuelas púb-
licas y que autorizada del Sr. Inspector de Higiene Mu-
nicipal, presentara memoria escrita de las próximas
sesiones sobre la conveniencia y vecindad de proce-
der al cambio del cerco del mencionado jardín, expresan-
do al punto donde habían de llevarse los retratos
de las escuelas en el caso de acuerdo se derrumben
de los muros. A continuación se acordó por unanimi-
dad dar aviso a los matanzeros de cercos de cerdos pa-
ro que estos fueran llevados al matadero para que
se inspeccionaran por el Inspector de Higiene y Sa-
nidad Pública, y en caso de que estos realizan-
san matanzas en sus casas, faren aviso a dicho
Sr. Inspector para que los cerdos sean reconocidos
antes de permitirles a la venta, abonando por su re-
conocimiento una prima por cucha. Y por último
la Corporación felicitó entusiasticamente al Sr.
Presidente por las obras que se estaban realizan-
do en los portales de la Plaza, ~~y~~ las cuales dieron
el resultado espléndido. Fue hecho
otro asunto de que tratar, elevando la sesión
por el Sr. Presidente, entendiendo lo presentado





13

acta que firmaron como todos los concejales presentes de que yo el Secretario certifico =

Manuel Donoso Ramón Almeida

Fernando Andrés Dosso Muñoz

Máximo Palomares Ricardo del Campo

Alfonso Sánchez Julio Muñoz Gómez

Juan C. Ruiz Jacomo Aguirre

Isidro Gálvez Florencio Rubio

José Alcalde Manuel Castaño

Tomás Capilla Lorenzo González

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las doce horas de la mañana del día veintiuno de octubre de 1873, a los dieciocho años de sucesión vecindad, se

Alcalde
D. Manuel Donoso
concejales
Juan Mariano Bartolomé
Obregón Bernal
Florencio Rubio
José Alcalde
Tomás Capilla
Joaquín Sánchez
Plácido Batres
Juan Martínez Flores

se reunieron en la sala de sesiones dentro de la casa consistorial los señores concejales que resarcían sus cargos bajo la presidencia del primer concejal Alcalde don Joaquín Donoso Balmaseda y dieron lectura abierta a la presente acuerdo propuesto con la lectura de la anterior que fue aprobada. Acto seguido por este secretario, con la aprobación

D. Juan Francisco Madrid
D. Diego de Campo
D. Ramón Arenas
D. Lorenzo Gómez
D. José Muñoz
D. Ricardo del Campo
D. Francisco Tovar

Presidente dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines Oficiales de la provincia y enterrada la corporación, acordó que se diera cumplimiento a las que instauran a este mismo año. También dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio y después de resarcirlos fueron aprobados, pasando a la orden del día cuatro asuntos siguientes:
Se dio cuenta por la presidencia de los bendedos de los gastos estimados publicados y enterrada la corporación, felicitó al Sr. Alcalde por su acentuada disponibilidad. Seguidamente expidió el Presidente manifiesto que debía procederse al resarcimiento definitivo de los alcaldes municipales correspondientes al ejercicio económico de 1922-23, a cuyo efecto se hablaban sobre la mesa a fin de que pudieran ser examinadas con el expediente de su tramitación. Previo la orden de la presidencia, el informado secretario dio lectura del dictámen emitido por el Dr. Jefe de Ayuntamiento, la cual una vez terminada declaró dicho Dr. Presidente abierta la discusión y previo ligero debate, acordó por unanimidad y de conformidad con el dictámen leído fijar las sumas tal como resultaran, esto es, que el cargo asciende a ciento veinte y un mil diez y seis pesos, noventa y cuatro céntimos, y la data a ciento cuarenta y ocho sin quinientos noventa



quince pesetas, veinte y siete céntimos, resultando
 su existencia para el ejercicio siguiente de dos mil
 cuatrocientas diez y seis pesetas, veinte y siete cénti-
 mos, que pagarán las citadas cuentas a la Junta
 Municipal, a los efectos del art. 161 de la Ley, expre-
 sando ante al público por quince días en la Señoría,
 acompañadas de los documentos justificativos
 haciendo saber al vecindario, por los medios de
 costumbre para que cualquier vecino pueda formu-
 lar por escrito sus observaciones. También se ocupó
 el Ayuntamiento de los recursos de ingresos que ha-
 bían de llevarse al presupuesto ordinario para el
 próximo año económico de 1924-25, y previo lege-
 ro dota de deliberación de los que fueran más
 convenientes para este municipio, acordó por
 unanimidad que éstos sean el producto de ins-
 cripciones intangibleables que tienen los municipios,
 el arbitrio sobre pesas y medidas de uso obligatorio
 cubriendo las transacciones que se hagan entre veci-
 nos y entre éstos y forasteros, en anexo a la
 tarifa y pliego de condiciones que en su día se aprue-
 be para la subasta de este arbitrio, el de puntos pu-
 blicos por ocupación de ciudad superficie en
 su uso público a razón de diez céntimos por me-
 tro cuadrado y día, el de mataderos por la tarifa



establecida en las modificaciones que pueda acordar la Junta Municipal al formar el pliego de condiciones para su nombramiento de dicho arbitrio; se de entifican las de documentos existentes en el archivo, estableciendo una cuota por ciento de ésta en favor de la Junta por la custodia y tenencia de documentos, se trae por cuento de recargo municipal sobre las cuotas de fijo y de la contribución industrial, quedando fijado todo el Ayuntamiento para elevar este recargo municipal al veinte por ciento en caso de comisiones necesarias, conforme a la Ley de Reforma Tributaria de 26 de Octubre último, el cincuenta por ciento de recargo municipal sobre ciertas personas, y de carros de transporte en interior de la población, abonando el dueño de estos diez pesetas acuerdos por cada vehículo, si es vecino, y cincuenta pesos de pesetas los factores por entrada y salida de cada carro en la población, el cincuenta por ciento de recargo municipal sobre el importe de comisiones de lujo, audiendo al repartimiento vecinal que provinca el R.D. de 11 de Septiembre de 1918 para exigir el déficit que resulta, suprimiendo el recargo municipal sobre el cargo de comisiones por desaparecer este en 1º de Abril de 1924, segun tiene comunicado el Ayuntamiento la Dirección General de Propiedades e Ingresos con fecha 19





15

de Junio de 1923. Despues la Corporacion puso a ocuparse del Presupuesto de gastos y precios legales debatiéndose en la sesión acordó por unanimidad conceder un voto de confianza a la Comisión de Hacienda para que al confeccionar el Presupuesto de reforzaria llevase la parte voluntaria de gastos las consignaciones que considerase necesarias para que quedan atendidas las diferentes servicios, además de los obligatorios que impusieren las leyes y se estén acordados por Ayuntamientos anteriores, a suyo efecto revisada, con el fin de que se reuna cuanto antes, y de principio a los trabajos de expresados Presupuestos, despues por la presidente redijo cuenta de la Comisión de vecinos que había recibido del concejo de San Miguel, una demanda de que se limpian el paro que hacen en esa calle, conceptivo de aparcamiento en aquellas maniobras. Se puso el asunto a deliberación, haciendo uso de la palabra los señores concejales, Blanco, Edmundo, Menor y otros, constando cada uno de ellos suponer sobre el particular, y despues de amplia deliberación, se acordó por unanimidad que se abra informacion entre los vecinos de la mencionada calle y las inmediatas, y conste que

resulte de ésta, formar pliego exacto de lo que sea mas conveniente para el vecindario, resolviendo sobre el asunto la corporación en la próxima sesión ordinaria. Toda biendo otros asuntos de que tratará levantada la sesión por el Dr. Presidente, extendiéndose la presente acta que firmarán con él los señores concejiles, de que ya el secretario, certifico.

Manuel Donoso

Juan F. Mendoza

Mariano Bastón

Diego del Campo

Dionisio Puebla

Ramón Trivato

Francisco Rubio

Lorenzo Ceballos

José Alcalde

José Muñoz

Monseñor Ancheta

Juan C. Maestre Palenzuela

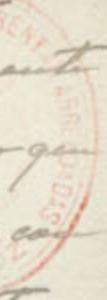
Juan Cubas Rincón del Campo

Jose Lopetegui

Francisco Gutiérrez

Sesión ordinaria celebrada
por el Ayuntamiento el dia
3 de Noviembre año de 1923

Solo villa de Badajoz que a
tas horas dada la hora de la
marcha de una comisión
D. Juan Francisco Mendoza los señores
Mariano Bastón
Diego del Campo
Dionisio Puebla
Ramón Trivato
Francisco Rubio
Monseñor Ancheta
Juan C. Maestre Palenzuela
Juan Cubas Rincón del Campo
Jose Lopetegui
Francisco Gutiérrez
que se reúnen en el salón de sesiones
de estas casas comitiales los señores conceja-
les que se expresan al margen bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Juan Francisco Mendoza



P. Juan José Ateloy y Sanz q de su orden se declara abierta la presente
 " José Almenor dando principio con la lectura de la anterior que
 " Tomás Daudier fue aprobada. Acto seguido por el Sr. Secretario con
 " Rosendo Palmaeda la venida del Sr. Presidente se dio cuenta y lectura
 " Juan Cuevas de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y enterada la Corporación acordó por unanimidad que se diera cumplimiento a las que interinan a este municipio.
 " Ricardo del Campo También se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio y después de su examen fueron aprobados
 " Francisco García así como de los fondos disponibles para presentar una
 " gestorada la Corporación acordó por unanimidad la distribución e inversión de los mismos,
 " con arreglo a los capítulos y artículos del Proyecto, poniendo a la orden de día estos asuntos in-
 " quirientes. Se dio cuenta de la moción presentada
 " por el concejal D. Florencio Rubio相对 a
 " el desvío de árboles que hay en el parque de la
 " Plaza de San Vicente, por suponer que las raíces
 " de estos perjudican la galería de la fuente mu-
 " via perjudicando la salubridad de las aguas.
 " Enterada la Corporación y previo ligero debate,
 " acordó por unanimidad que se procediera a la
 " impresión de esto por los albañiles encargados
 " las obras de establecimiento de las nuevas ga-
 " leras y que se efectivamente presentaran las



vacio en la primitiva galicia cuando porfició a las aguas, se procedió al drenaje de los mismos. Seguidamente se dio cuenta de una visita de la vecina villa María Nuevo y Natividad solicitando su inclusión en las listas de beneficio médico-farmacéuticas; estudiada la corporación y considerado el estado de población de tal villa, acordó formulariedad su inclusión en expresadas listas de juntas. A continuación por el Dr. Alcalde se expuso a la corporación las ventajas que traería al vecindario anejo al de Montijo la declaración de utilidad del mencionado vecindario, que pasando por el punto de vista de los intereses de los dos pueblos, se puso a discusión el asunto en la que hicieron uso de la palabra la mayoría de los señores Concejales, estando todos deacuerdo con la propuesta del Dr. Alcalde y suscribiendo la corporación acuerdo formulariedaditar a la Junta Municipal para que resolviera sobre el asunto por ser de su competencia. Despues a propuesta dedicho Dr. Alcalde se volvió sobre el asunto tratado en la sesión del día veinte de Octubre respectivo a los doce horas quedando de abiar los materiales de carne de cerdo por el reconocimiento de





17

tos al Sr. Inspector de Higiene y Saludad
Pecuaria y oídos que fueron varios señores con
cabeles acuerdo citar a una reunión a los ci-
tados y al Sr. Inspector, con el fin de ver si
podían modificarse los derechos acordados,
después de oír a una y otra parte. Seguidamen-
te se dirícuila de la información abierta en
tre los vecinos de la calle de San Miguel, re-
ferente al pozo que hay en espalda calle, ofre-
ciendo aquella el resultado en favor de la hu-
piera del indicado pozo para el aprovechamien-
to de sus aguas; en su vista, se acordó por una
unidad que se continuaran los trabajos pa-
ra la misma y que una vez terminada rea-
gora acuerdo definitivo sobre este asunto. Y por
último la Corporación se ocupó en el examen
y aprobación de las cuentas siguientes: una
por los Hacienda de cuatrocientas veintiuna pesetas
veinticinco veintimil importe de los jornaless in-
ventados en las reparaciones desempeñadas de
la Plaza, Portales de eter, calle de Núñez
Pombo, concargo al capítulo 6º artº 4º; otra
por el depositario de fondos de ciento veintiún

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

peetas cincuenta veintimás, importe de la azajeas
facilitadas á la Guardia civil y carabineros
para los pueblos de Utrillas, Tarazona, Huella de
Alcañiz y Casas de San Pedro, en cargo al cap^l
art^o 6^o; otra por doña Milora de treinta y cinco
peetas cincuenta veintimás de recompensas y gastos
de limpieza para la casa Ayuntamiento, con
cargo al cap^l art^o 28^o; otra por donning Vilaplana
de veinticinco peetas, importe de diezmos por
ellos para el despacho de la Alcaldía, en cargo
al cap^l art^o 3^o; otra por el depositario de fondos
de treinta y cinco peetas, cuarenta y cinco veintimás
que tiene pagadas para las instalaciones telefo-
nicas en la casa Ayuntamiento, correspondien-
te al tercer trimestre del corriente año, con car-
go al cap^l art^o 8^o; otra por dicho Sr. deposita-
rio de diezmos peetas cincuenta por veintimás fa-
cilitadas á pobres de treinta en cargo al cap^l
6^o art^o 6^o; otra por doña Tordillo de cincuenta y
dos peetas por los cultos celebrados en el pre-
sente año á el Señor de Belén, en cargo al cap^l
9^o art^o 8^o; otra por Salvador Hidalgo de ochenta
peetas, importe de los gastos causados en la
llevarada de la Virgen ascensionista, en cargo
al cap^l 9^o art^o 8^o, las cuales fueron aprobadas

Acordado se pague concargo a los indicados capítulos y artículos del Prospecto. Fue haciendo otros acuerdos de que tratar, se levantó la sesión para este Presidente, entendiendose la presente acta que firmaron con acuerdos señores presentes de que yo secretario certifico =

Juan F. Mendoza Francisco Paredes

Diego del Campo Ramón Trivales

Hermes Andreu

Mercila Palmero D. José Hernández

D. José Matajosa

Cecilio Abellán Zorrero

Juan Tijima

Juan Gómez

Evaristo Castaño

ver

José Papilla

ver

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Babcock & Wilcox a las
para el Ayuntamiento se dio a las doce horas del dia diez de noviembre
10 de noviembre de año 1923 de dieciocho mil seiscientos veintiún

D. Juan F. Mendoza titulares se reunieron en el despacho de la Alcaldía
Francisco García dentro tales Comisiones, por estar en reposa-
Diego del Campo riones el salón de sesiones, los señores Encargados
Ramón Trivales que se expresan al margen para celebrar la se-
Hermes Andreu sión ordinaria de este dia bajo la presidencia
D. José Hernández

Mercila Palmero del Sr. Alcalde D. Juan Francisco Mendoza y
D. José Matajosa Garcia y de su orden se declaró abierta la pre-

D. Cecilio Muñoz sentado dando principio con la lectura de lo anterior
Juan Aguirre que fué aprobada. Seguidamente porsi el secretario
Juan Puevos en la reunión del Sr. Presidente, se dio cuenta y leída
la circular publicada en los últimos Boletines oficiales de la provincia y enterada la Caja
nacional acuerdo por unanimidad que se diera cumplimiento a las que interman a este municipio.
Tambien se dio cuenta de los acuerdos al dispositivo
de oficio y despues de su examen fueron aprobados.
Despues por el Sr. Alcalde se invitó a los vecinos pre-
sentes para que por el orden cronológico concedidos en
fusieron sus quejas o reclamaciones, con arreglo al
N.º D. de 29 de Octubre ultimo, dando principio el dia
anterior quejándose de que el Ayuntamiento
no habia resuelto sobre una instancia presen-
tada por el y otros vecinos con fecha veintidós
de Octubre ultimo, pidiendo ordenara a los
vecinos donata D. Noracio Domínguez Valdés
dejar libre y expedirlo escamino público que
atraviesa la finca de su propiedad denominada
Dobrera, cuya entrada tenía obstruida con rai-
zalambadas, contundiendo por el Sr. Alcalde que
se imponía seguidamente el apartado expediente, en
que se resolviera tan pronto como se recibiese de
los tribunales las copias de sentencias recordando
que se acuerda y manifiesta con las antecedentes.



19

sobre caminos que hubiera en cuenta oficina. Se
siguió Hueso Blanco, dando lectura y entregando
al Sr. Secretario una instancia firmada por él y
otros vecinos, quejándose del precio fijado por la
comisión de subvenciones, de veinte centavos de
peseta al litro de leche, por perjudicar sus inte-
res como productores y expendedores de la misma;
al que se le ofreció por el Dr. Alcalde iniciar el com-
pliciente expediente para resolución después de
dir a la comisión de subvenciones. Despues Dr.
Jeronimo Antonis Samper remitió acuse de reci-
piente en la presente sesión, dejándolo para la
inmediata. Y por último, Sebastián Moreno so-
licitó verbalmente que el Ayuntamiento acorde
ra levantar una estatua al hijo de esta villa y
gran patriota D. Diego Muñoz Fernández; se Ayunta-
miento acordó iniciar el oportuno expediente. Des-
pues se pasó á la orden del dia con los asuntos
siguientes. A propuesta del Dr. Alcalde el Ayun-
tamiento acordó por unanimidad que por el
Sr. Inspector de Salud Municipal se pidan
biales para la vacunación y revacunación contra
viruela de los niños de esta villa, y que tan-

pronto como la revisar o publicar bandos para conocimiento de vecindario, con el fin de que se presenten estos señores que se señalan para ser ve-
nados. Y por último, por el Sr. Alcalde se dio cuenta de los trabajos que se realizan en las reparacio-
nes desempeñadas de la calle de San Roque, en la que
se encuentra una rambla donde se exhibirían los
que salen hoy a la superficie en dicha calle forman
insalubres y maderas todas a desague furent
la población. La corporación quedó enterada y
acordó por unanimidad la continuación de dichas obras. Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar relevantes la sección pidió el Presidente, enten-
diéndose la presente acta que firmaron con él todos
los concejales presentes de que se le contaría
certificado =

José M. Mendoza

Juan T. Jiménez

Hernán Dávila

Cecilio Muñoz
Francisco Gutiérrez

J. Rodríguez Matijo

Francisco Gutiérrez

Juan Cuevas

Franco Castaño

Juan Martínez

José Miror

José Capilla

Diego del Campo



29

Sesión ordinaria celebrada
por el Ayuntamiento el dia
17 de Noviembre de año 1923

En la villa de Badajoz el dia
horas de diez y siete de Noviembre de
año de mil novecientos veintiún

Alcalde

D. Juan Francisco Mandado los honores
Concejales
D. Diego de Gracida
Francisco Tercia
José Muñoz
Juan Aguirre
Manuel Arevalo
Dionisio Flores

Juan Flores Flores
Juan José Alcalde
Francisco Martínez
Joaquín Sanchez

se reunieron en el salón de sesiones dentro del ayuntamiento
bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Francisco
Mandado y de acuerdo se declaró abierta la sesión
dando principio con la lectura de la acta anterior
que fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario
con la sección del Sr. Presidente se dio cuenta
lectura de las circulares publicadas en los últimos
Boletines oficiales de la provincia y se tomó
la correspondiente acuerdo por unanimidad
que se diera cumplimiento a lo que indican
este suministro. También se dio cuenta de los am-
bos adeudados de oficio y después de un examen
fueron aprobados. Despues por el Sr. Alcalde se
envió a los vecinos presentes para que hicieran
uso de la palabra con arreglo al R. D. de 27 del
mes de octubre. Hizo D. Francisco Antonio San-
chez para impedir el repartimiento de utilidades
del presente año, contestando por el Sr. Alcalde
que la resolución que hacia el Sr. Sancho no
era de la competencia del Ayuntamiento, pero
que no obstante alivio se correspondiente es
pediente. Pasados despues a la orden del

se dio cuenta los asuntos siguientes. Se dio cuenta por el
Sr Alcalde del informe de la Comisión en el expediente
del precio de la leche y procedencia de esta Alca-
dia ratificando el precio fijado de sesenta cinc-
uenta y seis reales el litro; la corporación quedó entrodo-
cuerdo por unanimidad aprobar la resolución
del Sr Alcalde. Seguidamente se dio cuenta y lee-
tura del informe remitido por la Comisión de In-
vestigación en la denuncia presentada por el vecino
de esta villa don José Patrón formante sobre el
camino de la Dehesa, así como de los testimonios
y sentencias recibidas en juicios de faltas segui-
dos en este Juzgado Municipar confirmadas al
jurar su apelación por el juzgado de instrucción
de Badajoz, a la vez que sus antecedentes sobre com-
unos y quedarán dentro término determinados en el plazo
no topográfico; en cuanto la corporación, previo
liger detate, acordó por unanimidad, que no en-
tiendo el camino denunciado como servidumbre
filiada en la finca denominada Dehesa de la
propiedad de D. Plácido Domínguez Valdoviva po-
er el dicho don de la denuncia, se envíe a resolver
sobre este asunto, cuyo acuerdo se notificará al
interesado. A continuación se dio cuenta y lee-
tura de una intancia presentada por D. María
Benejaz reclamando al Ayuntamiento la



indemnización de perjuicios que les correspondan por
las abusivas tasas para aumentar el caudal de
aguas de los fuentes públicas, cuyas galeras sobre
manos permanecen constatadas en un impreso que tiene
en su fábrica denominada F. J. Perea, habiendo sido
dicho este impreso autorizado por la permisibilidad
de este Ayuntamiento. Hasta la discusión de asunto hicieron uso
de la palabra los señores del Cañizo y otros concejales
y después de amplia deliberación acuerdo el Ayunta-
miento por unanimidad, asesorado de los derechos
que se reclamante tuviera sobre la indemnización
pedida, para que se estableciera sobre este particular.
Después por el Sr. Alcalde se dio cuenta de haber
presentado al registrador de un libro registro para
que anotara los entendimientos, de modo troquel
y chapas para la numeración de los papeles, la
corporación quedó satisfecha dando la enhorabuena
al Sr. Alcalde por su acertada disposición
y por último la corporación se acogió de una
decreto del Recaudador del Departamento de
utilidades, resolviendo en D. Manuel Perea
que al que garantizaba provia la finca con
fundiente D. Francisco Tardia Serrador; acordando



do igualmente la conformacion que tan pronto como
la Junta general del Reporte hiciese la entrega
dicho, se ponga inmediatamente el otro para
hacer efectivos los tres troncales cuyo periodo vo-
luntario durará hasta fin de mes en que venga
después el periodo ejecutivo y que tan pronto co-
mo se tengan faldas del actual reporte se proce-
da al pago de la Hacienda, Diputacion empleado
y otras atenciones del actual ejercicio, notifican-
do el nombramiento de Recaudador nombrado
haciendales entrega de los talones para su cobro.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesión por el Sr. Presidente, resu-
diéndole la presente acta que firmarán como
los señores concejales presentes de que goce el
secretario interino.

Fund. Alcaldeza

Diego del Campo

Francisco Pareja

José Hernández

Juan Tocino

Hernández Sanchez

José Capilla

Pancho Amador

Dionisio Quirós

Juan Gómez

José Calatayud

Marcos Rubio

Se

Una ordenanza celebrada
 por el Ayuntamiento el 26
dia 26 de Enero de 1903 en la villa de Aben arriba
 a las doce horas del dia veinti
 cuatro de Enero de mil novecientos
 veinticuatro socios vecinos, se reunieron en el salón
 de reuniones de este Liceo Comunitario los
 señores Cavales que se expresan al margen
 bajo la presidencia del señor Alcalde, Don
 Juan Francisco Mendoza, Gobernador en
 don se declara abierta la presente, dando
 Juan Francisco Mendoza principios con la lectura de lo anterior que
 fue aprobada. Seguidamente por el señor
 secretario con su vecino el señor Presidente
 se dio cuenta y lectura de las circulares pu-
 blicadas en los últimos Boletines Oficiales
 de la provincia y entiendo la Corporación
 acordó por unanimidad que se diese cum-
 plimiento a las que intervinan a este respec-
 to, también se dio cuenta de los acuerdos
 que se aprobaron en la reunión anterior
 fueron aprobados. Hecho seguido
 Juan José Mataya por el señor Presidente se manifestó que
 con arreglo al R.D. de 29 de Octubre ultimo
 que el señor Gobernador, podrán hacer uso de la palabra los ve-
 nientes presentes hasta el número de cuatro ó
 presentes escritos, sobre quijas o solamente.
 Dio principio D. Segundo Rejas Almeida, da-
 do lectura a un escrito reclamando contra
 el vecino D. Gregorio Miranda por haberlo
 suado en el apropiación del terreno pertinente al

cauce del Río y del Bierzo, una parcela
que le pone la comarca de la villa en
una finca cuya colindante. El Señor Alcalde
admitió el indicado pliego, ofreciendo abrir
el correspondiente expediente para la justi-
ficación de la reclamación y resolver el tra-
tamiento después de que se informe la Comi-
sión de Hacienda. Después hizo uso de la
palabra D. Francisco Antonio Ganote, con
el fin de actuar la reclamación que hizo
en la sesión anterior sobre el Departamento
de Utilidades del presente año, insistiendo en
que el Señor Alcalde, para que el sus-
crito documento no fuese expuesto al cobro
hasta que se entendiera en él el Tribunal pro-
vincial y se efectuase el cobro de todos los
atrás que acudan los contribuyentes a este
municipio. Se dio lectura del informe de
la Comisión de Hacienda relativo a la re-
clamada reclamación, en el cual se determinó
de una manera evidente que el indicado docu-
mento desde que tuvo su origen en los cau-
dos de la Hacienda municipal ha sido confe-
cionado con arreglo al R.D. de 11 de Septem-
bre de 1918, constituyéndose las Comisiones
de evaluación en su parte real y personal,
así como la Tasa del Departamento con
 arreglo al artº 67 y siguientes de citada dis-
posición, y que el Señor Ganote solo podría pre-





23



tender con su reclamación obstruir la mejor
cha económica de este municipio, crean-
dole responsabilidad administrativa con
la suspensión del cobro del reparto. Repar-
timiento, puesta que, de no recordarle, no
podrá pagarse a la Hacienda, Diputación
Suplencia, y demás acreedores del Presupuesto.
Se Ayuntamiento en armonía con el van-
zado y prudente informe acuerda por unanimi-
dad, efectuar la reclamación del Señor Ga-
mote y confirmar la providencia del Señor
Alcalde, suspendiendo el cobro el Reparto, de-
cretada en uso de las facultades que le
confiere el artº 99 del ya citado R.D. de
11 de Septiembre de 1918, para que con
toda urgencia se ingresen todos en el
Censo, Diputación, y se cumplan las de
mas atenciones del Presupuesto del año
actual pendientes de la recaudación del
reparto documento, no de otros trámites
como entiende el Señor Gamote. Pasando
a la orden del día con los asuntos segun-



tes, se dio cuenta por el señor Alcalde que la
oficina presentada por D. Tomás Ballón
de cargo de Alcalde de la Bandera de Alca-
zaba, la que fue admitida, nombrando para
sustituirle a D. Luis Martínez Vizcaíno. La
corporación quedó enterada. Y por último por
el señor Alcalde se dio cuenta que estaban
que se encontraban las obras que se estaban
realizando por administración en la calle de
Atas, Calzada Cívica, calle San Roque y
caminos de San Blas. Concedió la palabra
al Concejal D. Francisco García González
expuso la conciencia de que en lo sucesivo
se realizaran las obras, que tuviera el Ayun-
tamiento por el sistema de licitación, debiendo
segar el tramo que hay en espaldas cami-
no de San Blas para el mejor uso de
los caños, prohibiendo la tala de tino que
hacían algunos vecinos del indicado tramo;
puesta a dicirnos el asunto hicieron uso
la palabra los señores Concejales, del Campo y
Municipio, otros y después de breve discusión
y deliberación el Ayuntamiento acuerda por
unánimidad que en las obras sucesivas de
realizar por el sistema de licitación pro-
puesta por el Concejal señor García y que
estas sean ejecutadas de dos en licitadas.

244
SPECIAL DE REPARTO

no habiendo otros acuerdos de que trate.
sustentó la Sesión por el señor Alcalde
estudiándose la presente acta que firmaron
con él todos los Encargados, poniendo, en
quejo del Señor, certificación.



Juan F. Mendoza

Ramón Trujillo *(Firma)* Pedro Delmazos
Dionisio Gómez *(Firma)* Diego del Campo
Florencio Ruiz *(Firma)* D. José el Estayo

Juan Cuervo *(Firma)* Francisco Paredes
Juan Gómez *(Firma)*

Lorenzo Gómez *(Firma)* Francisco Cortina

Cecilio Obregón Dorro

José Muñoz *(Firma)* José Capilla *(Firma)*

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Cáceres el día 1^o de diciembre del año 1923
por el Ayuntamiento en la sala de sesiones del día anterior de diciembre
Alcalde D. Juan Francisco Mendoza

Alcalde D. Juan Francisco Mendoza
y Encargados Municipales

Encargados Municipales

Mariano Santamaría

José Aguirre

Encargado de Hacienda

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

D. Vicente Bobadilla con la lectura del anterior que fué aprobada. Segu
-
- Piso de los campos
- Francisco Bermejo damente parecer. Secretario con la venia del Sr. Tr
- Alfonso Rubio udiente se dio cuenta y lectura de las circulaciones pa
- don Alfonso
- Tomás Lanza llevadas en los últimos Boletines oficiales de la pro
- vincia y enterada la corporación acordó por unanimi
dad que se diera cumplimiento a las que interrump
á este Municipio. También se dio cuenta de los acuerdos
de dayaño dieciséis y después de su examen fueron apr
bados. Igualmente se dio cuenta de los fondos diecio
siete para el presente uso y enterada la corpora
ción, acordó por unanimidad la distribución en
acuerdo de los mismos. Después por el Sr. Alcalde se
invitó a los vecinos presentes para que hicieran uso
de la palabra correspondiente al N.º 8. de 29 de Octubre
último, que haciendo uso de su derecho unique
de los vecinos se pasó a la orden del día en los acuer
dos siguientes: Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de
que se ha recordado una rebonta y seis mil peñitas
del Departamento de utilidades de los establecim
ientos ferroviarios voluntarios, el que comunidada amplio
se habrá en el día veinte de enero para dar fa
cilitades a contribuyentes y que satisfacían sus
cuotas sin recargo de quince por ciento, la cuan
ta cantidad recordada se había atendido
al pago de la Hacienda Diputación, empleados y



25



otras atenciones del Presupuesto. La Corporación quedó informada y aceptando la propuesta del Sr. Alcalde, acordó por unanimidad que se ampliase el periodo de recaudación voluntaria hasta la fecha indicada del día veinte del corriente. Acto seguido por el Sr. Alcalde se manifestó que el nombramiento de Recaudador del Repartimiento de utilidades del presente año hechas en favor de D. Manuel Tarcia Sánchez, había sido conforme al art. 78 de la Ley Municipal vigente, el que determina que el nombramiento y separación de los empleados y dependientes pagados de los fondos municipales, es de la exclusiva atribución del Ayuntamiento. Pidió la palabra el concejal D. Francisco Tarcia y concedida que le fui, supuso las dudas que le aprecian para la continuación de sus cargo de concejal el hecho de haber ganado tirado con sus bienes propios al recaudador D. Manuel Tarcia Sánchez, quejándose al propio tiempo de que algunas personas más intencionadas crezieran que su elección participaron en ese

precio de cobranza, exponiendo al propio tiempo que estaba autorizado por el indicado resarcidor para manifestar que el importe del precio de recaudación se emplearía en una obra que legaría al municipio, reservando una pequeña parte para atender a los gastos que originan la recaudación. Parece Sr. Alcalde de manifiesto que el Sr. Tarcia no le comprendía ninguna de las cosas del artº 43 de la Ley, punto que estaba probado hasta la sociedad que indirectamente tenía parte en el precio de cobranza, y que para tranquilidad vaticaba y probaba que diera la interpretación debida aceptando plena letra de las cosas 1º y 2º del artº 43 de la Ley municipal vigente, respecto a incapacidades. La Corporación quedó enterada, y a propuesta del Sr. Alcalde acordó por unanimidad ratificarse el nombramiento de Recaudador en favor del segundado D. Manuel Tarcia. Se le garantizó la fianza que a este presta D. Francisco Tarcia Tomé, esando que queden garantizadas las victimas del Municipio. Y por último la Corporación se ocupó de examinar y aprobar la liquidación de los cuentos presentados.

das por los señores siguientes: una por el depositario de fondos, de doce pesetas, importe de la
 cesión que él hace a la Receta de Administración Local
 en cargo al cap. 1º art. 3º del Presupuesto; otra por
 Fuladio Gómez Mozano de veinte escudos y seis pes-
 etas, importe de los gastos incurridos en las repara-
 ciones que se están haciendo en las Casas Consistoriales,
 en cargo al cap. 1º art. 4º del Presupuesto; otra por Donini-
 go Vilaplana de veinte pesetas, importe de los gastos
 que se están haciendo en la Casa Consistorial;
 en cargo al cap. 1º art. 5º del Presupuesto; otra por D. Juan
 Martínez Díaz de veinte escudos y seis pesetas
 para el desembolso de la
 Alcaldía y salón de sesiones; diez, setenta pa-
 setas en cargo al cap. 1º art. 6º y veinticuatro en
 cargo al cap. 1º art. 7º, por haberse agotado la
 cesión que se ha hecho en el capítulo de
 la Alcaldía y salón de sesiones; diez, setenta pa-
 setas en cargo al cap. 1º art. 8º y veinticuatro en
 cargo al cap. 1º art. 9º del Presupuesto; otra por D. Antonio Otero
 de cuatrocientas veinticuatro pesetas; otra por don
 Francisco Lapez Ariza, de veinticuatro escudos y
 cinco pesetas veinticuatro y ochenta escudos y otra
 por D. Luis Mora de veinticuatro escudos y veinticuatro pesetas,
 todas estas tres, por el suministro de medicina



mentos facilitados al conformarlos padres en el se-
gundo semestre del año económico del 1922-23,
en cargo al cap. 5º art. 2º del Presupuesto: otra
por el depositario de cinco pesetas, por las comisiones fa-
cilitadas a Hermandad de los padres, en cargo
al cap. 5º art. 8º: otra por Pedro Domínguez de cincuenta
y siete pesetas, importe de los periódicos in-
vertidos en las reparaciones de los caminos
de San Blas y Belén, en cargo al cap. 6º
art. 2º; otra por Pedro López de don diezta no-
cientas y seis pesetas, importe de los periódicos in-
vertidos en las reparaciones de los caminos de San
Pedro: otra por Vicente Moreno, de cincuenta
y dos pesetas, también de periódicos invertidos en
el camino de Belén, las dos en cargo al cap.
6º art. 2º: otra por Francisco Lobo de trescientos
cincuenta y cinco pesetas, cincuenta y cinc-
ta más importe de los periódicos invertidos
en la limpieza del foso de la calle de La Ligua
en cargo al cap. 6º art. 8º: otra por Vicente Ba-
yo de doscientas veinte pesetas, de periódicos in-
vertidos en las reparaciones de la calle de La Ligua
en cargo al cap. 6º art. 8º: otra por Bartolomé Bo-
raiz de cincuenta y nueve pesetas importe de





22



expuesta para las obras de reparacion del encierro: otra por Francisco Muñoz Joven de trescientas veinte y dos pesetas, importe del dictajo de la aportacion de la nueva ronda de la calle de San Roque; otra por Miguel Salvo de domientos ochenta y cuatro pesetas, cincuenta y un tas, importe de los jornales invertidos en las reparaciones del encierro de la calle de Altas, cuyas obras continuan: otra por Juan Llorente Frado de doscientas ochenta y cinco pesetas, importe de jornales de carros para traer de tierra y piedra invertidos en las calles Mayor y nuevo, Alta y San Roque: otra por Matias Rivera de setenta pesetas, por jornales invertidos en la calle de Barancos, estos seis ultimos con cargo al cap^o 6^o art^o 7^o del Encierro; otra por don Vicente de la Torre de veintitrés pesetas cincuenta y un tas, importe de socorras facilitadas a los detenidos en el Santo Vera, Hurtado y otros, con cargo al cap^o 1^o art^o 1^o; otra por José Gómez de cuarenta pesetas por la impresion de bandos de buen gobierno; estas, cuarenta con cargo al cap^o 9^o art^o 8^o y diez con cargo al cap^o 11^o art^o 1^o mismo, por haber nacido



Todo lo conmisionaron en el respectivo capitulo:
otra por el depositario de fondos del ministerio
pesta cincuenta y dos centimos, importe de los
suministros facilitados al soldado Ignacio de
Tirantes en sucesos de Agosto y Septiembre ultimo,
cargado al capitulo 9º al folio 122: otra por el licenciado
importe de un millerlo y otros gastos para el am-
biente de corchos por el Inspector de Higiene y San-
idad pecunias de recuento y otra pesta cincuenta
centimos, cargado al capitulo 11º al folio uno del Pre-
supuesto, las cuales fueron aprobadas y acordadas
en pago con cargo a los respectivos capítulos y
artículos del Presupuesto que quedan expuestos.
Y por ultimo la corporación acordó abonar a do-
ña María Pinedo diez pesetas para ayuda a la
lactancia de su hija Tilar, del capitulo 6º al folio 82:
a Manuela Torre veinte pesetas para ayuda a la
lactancia de su hija Auxilia, del capitulo 11º al folio
uno: a Benito Rodríguez, diez pesetas, para ayu-
da a la lactancia de su hija María Encarnación
bien del capitulo 11º al folio uno, todos ellos por los su-
cesos de Septiembre y Octubre, habiendo reunido
el capitulo de impresentables para haber agotado
la conmisionacion en el capitulo 6º al folio 82, acordando



ESTADO SPANISH DE BADAJOZ

la Corporación por unanimidad, que del vido
cada capítulo de impuestos se ventine pagan-
do la lactancia de dichas ciudades. Los hablan-
do otros asuntos de que tratar se levantó la sesión
por el Dr. Presidente, extendiendo la presente
acta que firmarán como todas las concejales pre-
sentes de quiyo es secretario certifico:

Juan S. Menéndez Rincón en Carpo

Lorenzo Cuenca Francisco García

Morano Castaño Horacio Ruiz

José Aguirre José Pérez

Cecilio Muñoz Torrecilla Tomás Domínguez

Plácido Palma y Gómez Bosi Alcalde

José Pachillo

Sesión ordinaria celebrada } En la villa de Badajoz a las do-
por el Ayuntamiento en dia } sultas horas de diez de Diciembre de año
8 de Diciembre de año de 1923 } de mil novecientos veintidós se reunieron

D. Fermín Sanchez en calidad de miembros de esta corporación los

Francisco García señores concejales que se expresan al margen, bajo

Lorenzo Cuenca la presidencia del segunto vecino Alcalde Dce-

Juan Aguirre Fermín Sanchez y Sanchez por enfermedad del Dr.

Cecilio Muñoz Torrecilla Plácido Palma y Gómez Alcalde D. Juan Francisco Menéndez y García e

Horacio Ruiz igual rango del primer vecino Alcalde Dce-

José Pérez Pachillo Mamá Domínguez Balmaceda y de su ordenanza

declaró abierta la presente dando principio con la
lectura de la anterior que fué aprobada. Seguidamen-
te pidió el Secretario con la aprobación del Sr. Presidente se
dijeriera cuenta de los asuntos al despacho de oficio y despues
de su examen fueron aprobados. Se dio cuenta de los
circulares publicados en los últimos Boletines para
hacer ninguna que intercara a este Municipio. Hizo
seguir por la presidencia univito a los presentes
para que hicieran uso de la palabra si lo creían con-
veniente con arreglo al R. D. de 29 de Octubre último fija-
la palabra el vecino D. Atanacio Rodríguez Aguirre
el que recordó a la Corporación las peticiones que en
años anteriores había hecho la Sociedad Obrera de
Progreso sobre lavaderos públicos, agua potable
para la población y perjuicios que se daban en los
lavaderos públicos de Agua-nueva con hedor abierto y mu-
tado maquinarios en algunos pocos de sus propie-
dad. Por el Sr. Presidente se manifestó que se profe-
raba un nuevo alumbramiento de agujas batis-
gado recientemente con las obras realizadas en la Jun-
ta-nueva, las cuales continuaban, estudiándose
en algunas consideraciones sobre todo particular el
Sr. Balmaceda, y en cuanto a los lavaderos públi-
cos, se manifestó por el Sr. Secretario que ya tomó
los acuerdos correspondientes uno de los Ayuntamientos





tos autorizares para contruir un lavadero capaz
para cuarenta personas al sitio y foro de San Lobo.
Estando pendiente de llevar la concesion
para la obra al Trinquete de jartos, no habiendo
se acuerdado el expediente de abrevadero de
Aguarunova, oportiendole por la presidencia que
terminado que fuere pasaria á la resolucion del
Ayuntamiento. Despues hizo uso de la palabra
el vecino Francisco Serrano para pedir certificacion
de la fecha en que se le notifico el acuerdo de
la Corporacion sobre se camino de la Detraca por
estar equivocada, lo cual fue subrayada inme-
diatamente por el Sr. Secretario, pasandole á la
orden del dia en los asuntos siguientes. Se dio
cuenta por el Sr. Alcalde de una comunicacion
de la Alcaldia de Cartujo rogando que el
Ayuntamiento nombrara una persona que le
representara en la Junta del Partido para la
formacion del Trinquete cancelario, y a pro-
pósito de la presidencia se acordó nombrar
por unanimidad a D. José Sanchez Romera.



vecino de Badajoz. Y por ultimo la Corporacion
se ocupó de examen y aprobación de la cuenta
presentada por D. Mariano Castaño de trescientas
setenta y cuatro pesetas por alojamiento de Jefes
y Oficiales de la Guardia civil, la cual fué apro-
bada y acordado su pago en la forma siguiente:
trescientas y cuatro de cap. 9º artº 6º del Presupuesto
credito que se le había reconocido ya en el año eco-
minero de 1922-23 y setenta y cuatro de cap. 11º
artº inicio por su haber cumplimiento en su capitu-
lo particular respectivo del Presupuesto. Los habían
dicho otras asuntas de que tratar relevantes la seña
por el Sr. Presidente, extendiendo la presente ac-
ta que firmaron con todos los funcionarios presen-
tes de que yo es Secretario certifico =

Diego del Campo D Joaquín Díaz
Pascual Palacios D Juan F. Meristoso
Ricardo del Campo D
Divino Cuenca D Mariano Castaño
D José Esteban D Juan Cuevas
José Capilla D D
Pascual Trujillo D
Le

una ordinaria celebrada en la villa de Badajoz el dia 13 de Diciembre de año 1923 por el Ayuntamiento de la villa de Badajoz á las doce horas del dia quince de Diciembre de año 1923 de mil nuevecientos veintitrés, se reunió

Alcalde

D. Juan Francisco Mendoza
Concejales
D. Cecilio Muñoz Ponce
Alvencio Rubio
Alejo Sánchez
Plácido Belmonte
Diego de Campo
Francisco Parada
Juan Aguirre
Mariduo Esteban
D. José Atalaya

en sesiones de estos tres concejales que se quisieran acusar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Francisco Mendoza y de su orden se declaró abierta la presente sesión principia con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario accidental por enfermedad del propietario, como venia de su Presidente se dio cuenta y lectura de los circulares publicados en los últimos Boletines oficiales de la provincia y entro dala votación acordó por unanimidad que se diera cumplimiento á las que interrumpió este municipio; también se dio cuenta de los asuntos pendientes de oficio y después de suscpcion fueron aprobados. Asentimiento por el Sr. Alcalde se invitó a los presentes para que hicieran uso de la palabra si lo creían conveniente, cuya respuesta al P. D. de 29 de Octubre último. Habiéndose d. Angelito Capilla sido interrogado del Sr. Alcalde que los individuos de la Guardia Municipal tuvieran en lo sucesivo mejores formas en cumplimiento de su servicio y en general mejores reglas de



embaldosada, y que al propio tiempo muran sinfor
nudos mas decorosos, haciendo sujetos en el un
plimiento de sus deberes; denunciando tambien
una pared ruinosa en la calle de San Matias. Porse
Sr. Alcalde se contento que tomara en cuenta la de
moncia del Sr. Capilla, y que como de resultado viertan
los techos denunciados serian corregidos para su em
joramiento del servicio; y en cuanto a la denuncia
de la pared, que ya tenia conocimiento de ello, ha
biendo tomado las medidas relacionadas con
caso para evitar cualquier accidente desagradable.
A continuacion, se dio lectura de un escrito
por el vecino Victoriano Torrigue Escudero, solicita
ndo esanglo de la calle de San Sebastian, pa
rato cual contribuirian los vecinos con alguna
cantidad. Porse Sr. Alcalde se contento que mandara
se formar el proyecto del gasto de la obra, cubren
do mucho que es una ayuda de vecindario y los
recursos del Presupuesto se pudieran emplear por
el Ayuntamiento a los solicitantes, realizando
la obra demandada. Despues hizo uso de la palabra
el Sr. Benyatti recordando al Ayuntamiento
la indemnizacion que tenia pedida por los perjuici
os recibidos con motivo del nuevo alcantarillado
de aguas de la Fuente nueva, apoyando



31



al propio tiempo las obras solicitadas por este Sr. La negue, ofreciendo que las concheras que llevanta en su fachada contribuirian con su valor a la
felicidad que los demás vecinos de dicha calle de San
Sebastián. Por este Alcalde se manifestó que la
indemnización pedido por D. Moisés Domínguez lo
tenía el Ayuntamiento en estudio y tramita-
ción y que resultaba que fuera a su comisionario
el resultado, ratificándose en lo que a dichas obra-
sas obras de la calle de San Sebastián. Pasando
entonces a la orden del día con los asuntos siguientes.
Sedio lectura del informe escrito por la ho-
mbrería de Juncal en la denuncia presentada
por D. Segundo Arias Almena contra Don Augusto
Miranda Jiménez, y resultando de la impresión
ceular practicada en las fincas colindantes
de denunciante y denunciado que este último
no ha tomado tener algunos de la vía
pública al avanzar con la pared hacia los
márgenes del Arroyo del Buey por determinar
la escritura de propiedad del Sr. Miranda
que su finca linda con el Arroyo citado, y

portanto, la propiedad de este, llega hasta la
misma corriente de las aguas. Considerando que
no habiendo tomado este Ayuntamiento en su momento
ni de valido ni sabiente de la vía pública, el
Ayuntamiento no puede hacerse parte en la de
unión presentada por el Dr. Alvaro, y acuerda
por unanimidad inhibir de este asunto
por no ser de su competencia, y que el denuncia-
to, su amonestación tanto dispuesto en el art. 564 y
siguentes del Código Civil, acuda en demanda
ante los tribunales ordinarios si carece de algún
derecho sobre la mencionada defensa a que alu-
de en su escrito presentado. Peto seguido por el
Sr. Alcalde un manifiesto, que en uso de las facultades
que le confiere el art. 74 de la Ley Municipal vigi-
ente, había nombrado secretario a Guillermo Ruiz Roa
y López, como licenciado en Derecho
y en la vacante producida por dimisión de José
Ruiz y domínguez. Igualmente puso en conocimien-
to de la corporación que su amonestación consta preceptu-
do en el art. 6º del art. 114 de esta Ley, habia su-
pendido empleo y sueldo al Alguacil Santiago
Bentor desde el dia tres al trece inclusive de com-
ento, e igualmente al Municipio de Hidalgo, de
de este oficio a intimo de suyo, por faltas cometidas



RECEPCIONADO

en el desempeño de sus cargos. La Corporación que
dijo enterada, aprobaron las resoluciones del Sr. Al-
calde sobre los empleados, sujetas anteriormente. Y
en habiendo otros asuntos de que tratar, elevando
la sesión por su Presidente, entendiendo la
presente acta que forman constituidos los Ban-
cijales presentes, de que goza el Secretario accidental
interficio = entre líneas = consta fecha = vale =
 Juan F. Mendoza Diego del Campo
 Cecilio Muñoz Díaz Francisco García
 Florencio García Juan Túrovo
 M. J. Sánchez Mariano Bustamante
 Vicente Paternaya D. José C. Talaya
 Salvador Gómez
 En este

Sesión extraordinaria celebrada } en la villa de Baeza del Buj, a las
por el Ayuntamiento el dia 16- } diez horas del dia diez y seis de diciembre
de diciembre del año de 1923 } bre de año de uno mil novecientos veinte

Alcalde

D. Juan Francisco Mendoza

Bancijales

Mariano Bustamante

Fernando Rubio

Cecilio Muñoz Jiménez

Plácido Delmazeda

Diego del Campo

Francisco García

Juan Túrovo

M. J. Sánchez

D. José C. Talaya

Tras la previa invocación al efecto se remitió
en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial
la sesión extraordinaria los señores Bancijales
que se esperan al margen, bajo la presidencia
de D. Juan Francisco Mendoza, con el fin de lleva-
r a efecto la elección de los diez vocales que
pondrán recubrir en la Junta de la Cámara.

Oficio provincial Agricola, y declarado abierta
la votacion por el Sr. Presidente fueron los elec-
tores depositando su voto de este las candida-
turas que eran introducidas en una urna secreta
dispuso convenientemente. Siendo la hora
la hora de las doce y preguntado repetidas veces por
la presidencia si habia algun elector mas que
votar, sin que recibiere mas de este derecho por nin-
guna persona mas de las que tienen derecho a vo-
tar se declaro por dicho Sr. Presidente cerrada la
votacion, y contadas que fueron las candidaturas
resultaron elegidos por cincuenta y un votos los
señores D. Pedro Lavamante Niño, D. Baldomero Sa-
lazar Fernandez, D. Deogracias Blanco Valverde,
D. Manuel Lopez Lago y T. de Orduna, D. Manue-
lito Rodriguez, D. Domingo Alboran D. de la Torre,
D. Nicanor Duran Triunfador, D. Benito Castellano
Sanchez, D. Adelardo Alvarez Sanchez, D. Felipe Ba-
rros Landa, canto que se declaro terminado este
acto, acordandose por la Corporacion que por el
Sr. Alcalde se de cuenta del resultado de la elecio-
n al Sr. Presidente de dicha Camera, extendiendo
la presente acta que forman todos los concur-
entes con el Sr. Alcalde, de que goce Secretario asisten-





33



rae por enfermedad del propietario, entre otros:

Juan F. Mendoza

Diego del Campo

Mariano Castaño

Pascual Paricio

Higinio Rubio

Alfonso Sanchez

García Gómez Torero

José Esteban

Ayuntamiento

Salvador Laparra

— Otros actas

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las
por el Ayuntamiento el dia diez y seis horas del dia veintidós de Dicem-
bre de Diciembre de año 1923 bre del año de mil novecientos veinte y tres

Alcalde

Juan Francisco Mendoza

Consejales

François Landau

Higinio Rubio

García Gómez Torero

Dionisio Gómez

Mariano Castaño

Plácido Valverde

Lorenzo Gómez

Diego del Campo

José Francisco Torre

Ricardo del Campo

Juan Gómez

Juan Aguirre

José Esteban

—

títulos se reunieron en este salón de sesiones de estos la-
sas corporaciones los señores concejales que con
previa祝愿 bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Juan Francisco Mendoza y Paricio y de
su orden se declaró abierta la presente dando
principio con la lectura de la anterior que fue
aprobada seguidamente por el Sr. Secretario ac-
cidental por acuerdo en forma el propietario se
discreta y lectura de las circulares publicadas
en los últimos Boletines oficiales de la provincia
fechada la corporación acordó por unanimi-

dad que se diera sufragio unicamente a los que residen
a este municipio. Tambien se dio cuenta de los con-
tos al despacho de oficio y despues de su examen fu-
eron aprobados. Hasta la invitacion a los vecinos
presentes por el Sr. Alcalde para que hicieran uso
de la palabra si lo encian convenientemente con arreglo
act. d. de 29 de Octubre ultimo q no habiendo nui-
gros qnto lucira, se puso a la orden del dia con
los asuntos siguientes: Se dio cuenta por el Sr.
Alcalde de cuenta de las obras de empredro que
se realizan en las calles de San Roque, Plancha
de Diego Diaz, Melchor Valdes, Mol y Lapez de
Ayala; la corporacion quedo autorizada. Fue
bien otra asunto de qn trato se levanto
la sesion por el Sr. Presidente estando en la
presente acta qn forman van el Tdor los hon-
rables presentes de qn yo el Secretario accedie

Tac certifico =

Dijo el Cmto

Juan H. Mendoza

Francisco Peredo

Tomás Dávila Eduardo del Camp

Hernández Rubio

Julio Montero Fernández Juan Cuenca

Dionisio Llave José Pérez

Español Castaño José Mata

Miguel Fernández Aylo Sánchez

Lorenzo Cuenca Salvador Gómez



Sesión ordinaria celebrada en la villa de Badajoz el día 29 de Diciembre de 1923 por el Ayuntamiento el dia veintinueve de Diciembre de mil novecientos veintitrés, se reunieron en el

Alcalde salón de sesiones de estos Casas Consistoriales los señores concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia del Sr. Delegado gubernativo del Partido D. Feliz Villalba Camacho, el que dirigióndose al Ayuntamiento y a los vecinos que se encontraban presentes, les manifestó con frases sencillas la obra de regeneración municipal comprendida por el actual Gobierno así como su inminente finalidad, retirándose después del salón de sesiones y acto seguido de orden del Sr. Alcalde se declaró abierta la presente dando principio con la lectura del anterior que fue ratificada. Seguidamente por el Sr. Secretario con la aprobación del Sr. Presidente se dio cuenta de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia centrando la corporación acordó formularidad que se diera cumplimiento a las que intercambia este municipio. También se dio cuenta de los acuerdos al díptico de oficio y después de su examen fueron aprobados. Después pareció el Sr. Alcalde se invitó a los presentes para que sirvieran los de la palabra con arreglo al R. D.

del 29 de Octubre último y no habiendo ningún
uno de los presentes que llevava uso de su dorso, se
separó a la orden de dedicar los asuntos si-
guientes. Se dirá suelta por el Sr. Alcalde de que
por gestión directa con su contratiempo de alcoba-
do público había conseguido gratuitamente pa-
ra el Cuartel de la Guardia civil, ademas de las
lámparas eléctricas que hoy en lo salón de an-
puestos y demás dependencias generales, una
pasada guardia de los que compongan el pue-
blo, sumando todas ellas el número de catorce;
la corporación quedó enterada, felicitando
al Sr. Alcalde por su gestión y acordando dar
las gracias por su cesión al capitán Sr. Ba-
tratita. A continuación por el Sr. Alcalde se pro-
puso a la corporación el que se diera nombre
a las tres calles de nueva construcción; una que
nace en la calle de San Miguel condicionada
a lado izquierdo que acordó la corporación
por unanimidad y le puso el nombre de
granja de Calderon de la Barca; a la que
se enlaza calle de Belén y termina en la calle de No-
sorio, el del izquierdo paseo extramuros Siguen-
seda y a la que nace en calle de Belén
paralela a la de S. Domingo y devalvicio es



pitán conquistador del Pueblo Francisco Piñero, todos ellos gloria de la nación en las letrazas armas. Despues se dirigió testima de una intancia de vecinos de este Valdepeñas, solicitando su intervención en la lucha de pobres; extorada la Corporación acordó por unanimidad que fuera incluido en los auxilios para el sostenimiento pobre. A continuación la Corporación acordó citar a la Junta Municipal para que recordara la adopción de medios para cubrir edificio del Presupuesto del año económico del 1922-23, y por último establecer el saldo de cuenta alla Corporación de trabajos terminados con gran economía para el municipio y dentro de los trabajos de los callejones de San Blas, cuya cantidad de veinticuatrocientas peanas habían sido abonadas al contratista don Soriano. Seguidamente la Corporación acogió en consecuencia y comprobación de las cuentas siguientes: una por d. Rafael Lopez Arce de sesenta y nueve peanas veintena y seis céntimos; otra por d. Antonio Otero de setenta

tas treinta y siete pesetas; otra para D. Luis Mora
y Gómez de seiscientas cinco pesetas, toda la
de medicamentos facilitados a enfermos pobres
los cuales fueron aprobadas y acordado su pa-
yo en cargo al cap. 5 art. 2º del Presupuesto.
Fue haciendo otros asuntos de que trataron el con-
tento de la sesión por este Sr. Presidente entendiendo
la presente acta que firmaron coincidentes los do-
cenas presentes de que yo se Secretario certifico:

Juan F. Mendozzo Diego del Camp

Florencio Rubio

Pauelio Parra

Lorenzo Cerdos

Domingo Heras

Juan Cuadros

Juan Togores

Mijo. Sánchez

Montes de Ocaña

Francisco Paterni

Tomás Capilla

Sesión extraordinaria celebrada } En la villa de Badajoz de Baeza
por el Ayuntamiento el dia 16 de } a las diez horas de la mañana de
Buenos dias año de 1924 —————— } Baeza de año de mil novecientos
—————

Alcalde veinticuatro previa convocatoria efecto entre
D. Juan Francisco Mendoza quinientos días se reunieron en el salón de sesiones
Baconjales de la villa de Baeza las respectivas autoridades
D. Ricardo de Baeza y sus decretos bases canónicas las señoras donas
Buenas Flores señoras que se esperan al margen con el fin de

D. Alfonso Sanchez
D. José Muñoz
D. Diego de Campo
D. Francisco Sarcia
D. Juan Aguirre
Mariano Bartolomé
Plácido Balmaseda

16

celebrar la sesión extraordinaria del dia primero de enero para la elección de electores para Comisiones electorales sobre elección de Delegados, que no tuvo efecto por no reunirse número suficiente de Cocejales, bajo la presidencia del Sr. Alfonso D. Juan Francisco Mendoza y Sarcia y de su orden, se declaró abierta la presente dando principio con la lectura de la acta anterior que fue aprobada, seguidamente puso el secretario sedio lectura de los artículos pertinentes a este acto de la Ley de 8 de Febrero de 1877 que tuvo el resultado que aparecen los repartimientos, motivo la industria y antecedentes sobre utilidades, se procedió a la formación de listas de elegidos electores en la forma siguiente:

= Miembros del Ayuntamiento =

D. Juan Francisco Mendoza y Sarcia = D. Mariano Balmaseda = D. Joaquín Sanchez y Sanchez = D. Francisco Sarcia Tomalos = D. Ramón Álvarez Corral = D. Diego de Campo López Arca = D. Plácido Balmaseda Sáenz Brano = D. Ricardo de Campo López Arca = D. Dionisio Buevas Jiménez = D. Jenaro Buevas Jiménez = D. José Muñoz y Sanchez Bueno, D. Horacio Rubio y Sarcia Alvaro, D. Cecilio Muñoz Ponce y Serrano, D. Juan Buevas y Moro, D. Juan Aguirre Capilla, D. Lorenzo Buevas Blanca, D. Mariano Bartolomé y Bartolomé, D. Alfonso Sanchez Soto, D. Juan José Atalaya Duran,

= Mayores contribuyentes por territorios =

D. Francisco Balmaseda López, D. Juan Balmaseda



Rodríguez, D. Pedro Benito Baillot, D. Francisco Bahna
seda Rodríguez, D. Antonio Bahamonde Tercero Bravos, D.
Francisco Calderón Batista, D. Eugenio de Campo y Fier-
ro, D. Juan de Campo López Ariza, D. Juan Cuevas Martínez,
D. Luis Domínguez Tercero Bravos, D. Matías Domínguez Tercero Bro-
vos, D. Francisco Fernández Saúl, D. Pedro Gallo Saúl
Arevalo, D. Manuel Gallego Batallón, D. Luis Tercero Bravos
y Poro, D. Manuel Tercero Bravos Poro, D. Feliciano Tercero Bravos
y Virgilio García Mora y García Mora, D. Ignacio
Tercero Bravos, D. Leocadio López Villalobos, D. Ven-
tura López Villalobos, D. Luciano Mora Sic, D. Alfredo
Moriñoz Mora, D. José Mora Sic, D. Leopoldo Martínez
de la Mata, D. Julián Martínez y Martínez Moyano, D.
Pedro Madridín y López de Ayala, D. Segundo Muñoz
Páez, D. Augusto Llorente Valverde, D. Luis Llorente Guin-
tana, D. Domingo Llorente Arevalo, D. Antonio Llorente
Arevalo, D. Fernando Ovino Ruiz Bonijo, D. Félix
Ovino Simancilla, D. Juan Pedro Piñero y Piñeros
D. Nicolás Pérez Jiménez, D. Juan Piñero Saúl Arevalo,
D. Santiago Palomo García Cuevas, D. Vicente Piñero
Pérez, D. Mariano Ribalta Simancas, D. Pedro Simancas
Valderrama, D. Eustasio Seo y Banda, D. Juan Simancas
Araudo, D. Saturnino Saúl Arevalo, D. Faustino
Saúl Arevalo y Balao, D. Leopoldo Valverde García
Mora, D. José Valverde García Mora, D. Eusebio Zafra
y García, D. Vicente Zabala y García Mora, D.



37

S. J. S. Capilla Ribalbo, D. Teodoro Calderon de la Barca, D. Valentín Jimeno León, D. Juan López Arna Picano.

= Contribuyentes por industria =

D. José Ledesma López, D. Víctor Murado López, D. Domingo Vilaplana Vall, D. Segundo Arias Almeida, D. Luis Tránsito Meláñez, D. José Manrique Basita, D. Juan Gómez y Quirós, D. Leomanno Asencio Bailes, D. Lorenzo Prado Bastero, D. Matías López Martínez, D. Juan Antonio y Vigara, D. Juan Antonio Vázquez y Lázaro Moreno, D. Lucio Arias Almeida, D. Ricardo Ribalbo Tarcio Lucas, D. Luis Mora y Sarmiento, D. Antonio Otero Valverde, D. José Esteban Valverde, D. Presidente Martínez Giménez, D. Juan Pedro Cuadrado y Patiño, D. Manuel Caballero Almeida, D. Francisco López Arca Martínez, D. Manuel Tolosa Vázquez.

= Oficinas =

D. José Capilla Prados.

Ultimadas las presentes listas, la corporación ha decidido por unanimidad que sus agencias o oficinas dicten, una para reunir al Sr. Gobernador civil de la provincia para que se suelte en el Boletín Oficial y otra para que se fije al público, y que transcurrido el tiempo que determina el artº 26 de la citada Ley, se sometan



a la aprobación definitiva del Ayuntamiento, resolviendo antes las reclamaciones que pudieran presentar se encontra expresadas fijas. Siendo este solo el objeto de la sesión relativa por el Sr. Presidente, acuerdando la presente acta que firmarán con él los señores concejales presentes, de que jura Secretario certifico =

Juan F. Mendoza Diego del Campo
Francisco García
Ricardo del Campo Juan Aguirre
Juan Lucas Alfonso Sanchez Mariano Bartolomé
José Pérez Plácido Palma
José Muñoz Santafé

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Badajoz el día 5 de Junio de 1925, a la hora de diez cinco de punto decano de

Alcalde en el salón de sesiones de estos Casas Consistoriales.
D. Juan Francisco Mendoza, los señores concejales que se expresan al margen han
D. Ricardo del Campo tomado la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Francisco
D. Diego del Campo Mendoza y Soria y de su orden se declaró abierta la
D. Francisco García Sesión que fué ratificada. Acto seguido fue el Señor
Plácido Palma presidente dando principio con la lectura de la ante
Juan Lucas
Alfonso Sanchez
Juan Aguirre
Mariano Bartolomé
José Muñoz
rior que fué ratificada. Acto seguido fue el Señor
Totorio con la acusación del Sr. Presidente se dirigió a la
lectura de las circulares publicadas en los últimos doce
semanas oficiales de la provincia y extirpada la Caja
reclamación acuerdo por unanimidad que se dictó en la



plimiento a los que interman a este Municipio. Yan
 biese die cuenta de los amontes al despacho de Oficio
 y despues de su examen fueron aprobados. Igualamen
 te dio cuenta de los fondos disponibles para el pre
 sente uso y entorada la Corporacion acordó formar
 unidad la distribucion e imersion de los mismos.
 Despues parecio Sr. Alcalde se invitó a los vecinos pre
 sentes para si querian hacer uso de la palabro con
 arreglo al N.º de 29 de Octubre ultimo y solicitado
 y concedida que fué a D. Moises Beneyto rogo al
 Ayuntamiento la limpieza de la calle de Nuevo
 Pueblo, que con los residuos de tierra que habian per
 dido de las otras diez porc y galerias, se hiciese intru
 sitable el paso por referida calle. Parecio Sr. Alcalde se
 contestó que despues de catorce dias estando de dicha
 calle se resolviera sobre las otras que habia que reali
 zar para que quedara expedito el trámite de cesione
 rio. Parecio Presidente de la Sociedad Obrera "El Progre
 so" se manifestó que si las cuentas trinucleares ante
 Ayuntamiento podrian examinarse; contestandole
 parecio Sr. Alcalde que las diez anteriores trinucleas y las
 de los vecindarios serian fijadas en los sitios de contam
 bre para que se enterara el vecindario y se habicudo
 otros vienes presentes que hicieran uso de la palabro se
 pasaria la orden de diez en los amontes siguientes: Parecio
 Sr. Alcalde estuvo presente a la Corporacion la un
 iedad de citar a la Junta Municipal para que esta acor



xara explora de ingresos, en arreglo al art. 6º de la Ley
de 12 de Junio del 1911 y el de D. L. de 11 de Septiembre
del 1918. Entrada la Corporación acuerdo por unanimidad
que se sitara a la esperada Junta para que acordara el
referido plan de ingresos para el presupuesto deficitario
suegro. Acordó también la Corporación
por unanimidad que en el proximo Presupuesto para el
año económico del 1924-25, se consiguiera la primera am-
plitud de ahorros y de socios aportaciones que se puestas
dijo año se obtuvieran, consiguiendo igual cantidad en
los sucesivos Presupuestos sucesivos a este, de los años 1925-
a 26, 1926-27, 1927-28 y 1928-29, llevando al año
de 1929-30 la cantidad de vista mil seiscientos cincuenta
pesetas cuarenta y siete céntimos, como lo que quedaba ade-
dado al crédito de cincuenta y seis mil ochocientas mu-
neca y una peseta, treinta y siete céntimos que se Apro-
vacione adenda al Pecor, en consonancia con lo dispuesto
en la N.O. del 17 de Diciembre ultimo y publicacion de
debitos a la Hacienda en el Boletin Oficial de la provin-
cia de veintidós de Diciembre ultimo. Dejando la
Corporacion se cargo del conocimiento estatal tributaria
ingresos y gastos de Octubre a Diciembre, de que resulto
un ingreso involviendo la cantidad de trintacuatro
mil dieciocho quinientos veinte y siete céntimas pesetas
treinta y seis céntimos y un gasto de ochenta y seis mil
doscientas veintidós pesetas, treinta y dos céntimos, re-
sultando una excedencia en favor de veinticuatro mil



ochocientos veintiún y seis pesos cuatro céntimos que pasan al trámite actual; la Corporación acordó por unanimidad aprobar dicho estado y que se fije en los sitios de costumbre cuenta localidad para conocimiento del vecindario. Acto seguido la Corporación considerando innecesario el cargo de Inspector de Obras de este Ayuntamiento, acordó por unanimidad que cesara en su cargo D. Miguel Villalba Rubio, comunicandole al interesado. También se encargó la Corporación encesamente y comprobación de las cuentas siguientes: una por Sociedad Milana de ochenta pesos, importe de picas para la calificación de la Casa Ayuntamiento y juntas de limpieza para la misma, cargo al cap^l 1º art^º 8º; otra por Gulalí o bata de trescientos treinta y cuatro pesos, importe de los jornales invertidos en las reparaciones de la Casa Ayuntamiento del cap^l 1º art^º 1º; otra por D. José Pérez de ciento cuarenta y siete pesos, diez céntimos de modalación impresa para el padrón de individuos personales y otros impresos para documentos de la oficina, cargo al cap^l 1º art^º 9º; otra del Subdirector de la Campaña de la



vivió y se llevó de España de treinta y dos pesetas cincuenta y cinco centavos para el seguro de la casa Ayuntamiento en su año económico corriente, diez y dos art.
Lº: otra de D. Segundo Arias de diez pesetas, importe de capsulas para los mosquitos de la Guardia Mui-
cias y Seruas, diez y dos art.
Lº: otra de D. Jaime
Vaqueiro de sesenta y siete pesetas, cincuenta y cincio-
mas importe de vacuna antirrábica para enfermos
pobres, diez y dos art.
Lº: otra por Antonio Lora de
quince pesetas, cincuenta y cincio mas por servicios faci-
litados a pobres de trámito, diez y dos art.
Lº: otra de Pedro Domínguez de trescientos veintiuna pesetas, im-
porte de jornales inscritidos en la calle S. Roque, diez y dos art.
Lº: otra por Manuel Parra Vico de treinta y seis pesetas
por jornales inscritidos en el camino de San Roque;
otra por Vicente Sanchez de setenta y ocho pesetas
por jornales en el camino de San Pedro; otra de Ali-
guen Moreno de sesenta y dos pesetas por jornales in-
scritos en el camino de Belén; otra por Sabadope-
de sesenta y dos pesetas por jornales inscritos en el
camino de San Pedro; estas cuatro últimas diez y dos
art.
Lº: otra a Miguel Villalba de cien tréscientas
setenta y siete pesetas, importe del derrago de la bo-
veda en las galerías de la Fuente-nueva, compues-
to de acuario alumbramiento de aguas: otra pa-
ra Joaquín Muñoz Panero de trescientas tres pesetas
de los jornales inscritos en el derrago de la fuente
nueva de pozos y galerías de la Fuente-nueva: otra



por diez ladrillos de ochenta y semejantes, cuenta
 cincuenta y siete de los caños de la Plaza de la Peña y
 reparaciones de los de la misma plaza y vieja: otra
 por Francisco Lobo de semejantes pesetas de juncos inventados
 en la limpia del pozo de la calle de San
 Miguel, otras cuatro últimas en cargo al cap^o 6º
 art^o 3º: otra por Miguel Calvo de Trascierto una
 veintena pesetas de juncos inventados en la repa-
 ración del empedrado en la calle de Alta: otra
 por Vicente Pérez de un setenta y seis pesos
 importe de los juncos inventados en la repa-
 ración del empedrado en el calle Diego Díaz, Porta
 Melendes y Silencio: otra por Eduardo Cuevas de
 ochocientas treinta y seis pesetas importe de juncos
 inventados en la reparación del empedrado
 de la calle de San Roque: otra por Guillermo
 Prada de quinientas veintiocho pesetas de los
 juncos de cano inventados en la traída de tierra
 para la calle de San Roque: otra por el mismo
 en ochocientas sesenta y cinco pesetas de
 juncos de canos en la traída de tierra para la
 calle de Alta, Diego Díaz, Porta Melendes y La
 peña de Ayala: otra por Gregorio Llerana de tres-
 cientos setenta y dos pesetas, setenta y cinco cien-
 tinos a cuenta del dito juncos inventados en la
 calle de San Roque; todas estas últimas en
 cargo al cap^o 6º art^o 7º: otra por José Alvaro
 de veintidós pesetas importe de socorro facilitado



tados a presos y detenidos, die cap^o 7^o al 14^o: otra por d.
Simeón Mora de trescientos cincuenta pesos: otra por d.
Faustino Lopez Arca de trescientos cincuenta pesos:
otra por d. Antonio Otero de trescientos pesos, los tres
de medicamentos facilitados a enfermos pobres, tenor
go al cap^o 5^o al 9^o, las cuales fueron aprobadas y acor
dado su pago en cargo a los capitanes y tenientes res
pectivos del Presupuesto que quedaron presupuestadas. Igual
mente acordó la Corporación abonar a Manuel Pérez
la cantidad de ciento pesos para ayuda a la la
tancia de su hija Amalia: a Juana María Toledo, diez
pesetas para la lactancia de su hija Tilar, y a Luisa
y José Rodríguez diez pesos por igual concepto, a su hija
María Jesús, por los meses de Octubre y Noviembre y diciembre
y del capítulo de impuestos, por no haber conquisitado
en su respectivo capítulo. Por último la Corporación
se acogió a sustraer de las sesiones celebradas por el
Ayuntamiento y Junta Municipal durante los mu
ses de Octubre y Noviembre y Diciembre presentado por
la Secretaría, el cual fue aprobado, acordando formar una
ciudad que se oculta al Sr. Gobernador civil de la
provincia para su publicación en el Boletín Oficial.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, elevando
la sesión por el Sr. Presidente, entendiendose la pre
senta acta que firmarán como testigos los beneficiarios
presentes, de que yo el Secretario certifico:-

Franco S. Menacho

Fernando del Campo

Diego del Campo

Juancho Carretero



41

Pedro Tolosa *Juan Iglesias*
Juan Cuevas *Mariano Bustamante*
Alejo Sanchez *Jose Maestre*
Fran Capilla

Sesión ordinaria celebrada
por el Ayuntamiento el dia *lunes 12 de Mayo del año de 1924* en la villa de Badajoz a las doce
mediodía sin acuerdo ni votación se resolvieron

Alcalde en sesión de sesiones dentro casa Consistorial
y Juan Francisco Meadoras
Concejales las señores concejales que se agrupan al margen de
Diego de Baños jo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Francisco
Moredas Parra y de acuerdo se declaró abierta la
sesión dando principio a la lectura de la ante
rior que fué aprobada. Seguidamente por el Señor
Tasio con la vecina del Sr. Presidente se dio cuenta
lectura de los circulares publicados en los últimos
Boletines oficiales de la provincia y entro cada la
porcion acuerdo por unanimidad que se diera un
pliego a los que interponen este Municipio. Tan
bien se dio cuenta de los asuntos al despacho de ofi
cios y despues de su examen fueron aprobados. Despues
por el Presidente se invitó a los vecinos presentes
para lo que permaneció la palabra. Una vez
a la N.D. de la Asunción se pidió y concedido



que fué a D. Felipe Llumón fija oyo'sete al Sr. Alcalde
lo conciente y preaviso que tenía para los jornaleros
que los establecimientos de comestibles se acuerden ma-
tarde que la hora acordada y la tarima mas tem-
prana, en caso a que la otra jornalera rebota el
jornal despues de la decision de los establecimientos
de comestibles no pudiendo proceder de lo contrario para
el servicio de su familia gastandole el dinero en las
tarimas. Por el Sr. Alcalde se acuerda que con
to correspondia a la Junta de Reformas Sociales a
la que se otona para que resolviera en base de la cla-
se jornalera. A continuacion hablo D. Atanacio Ro-
driguez preguntando por el estado del expediente (en
expediente) del abogado del Ayuntamiento, contesta-
ndo el Sr. Alcalde que tan pronto como dieran
el dictamen se dictamen las penas encubradas se
someteria a la resolution del Ayuntamiento. Dijo
haciendo otros vecinos que quisieron hacer uso de
la palabra se puso a la orden del dia con los asuntos
siguentes. Sesancion a la resolution del Ayunta-
miento el servicio de inspeccion domiciliaria sobre
reconocimiento deudos por el Inspector de Hato
dijo cumplimiento de lo dispuesto en la R.O. de
30 de diciembre ultimo y despues de ligero debate y
deliberacion acordó por unanimidad organizar en
los servicios el esperado servicio, en consonancia con las
disposiciones. Seguidamente la corporacion dio

do por unanimidad nombra a D. Vicente Mojano
 Hidalgo Agente para la entrega y recogida de hojas
 para el Fadron de Hacienda, personalmente en el Cabildo
 oio de tres peetas, y que es habiendo encargacion
 el Presupuesto para este servicio se acuda al capitulo
 de los impuestos. Seguidamente por la presidencia
 se puso en conocimiento de los reunidos la necesidad
 de nombrar Agente representante dentro Agencia
 viendo en la capital de la provincia para que in-
 tituya en sus funciones a D. Lucas Sanchez Bustos,
 y la corporacion reunida de lo manifestado, una
 unánimemente acuerdo nombrar a D. Francisco Tousal
 Arquer, concejalor anual de treinta y veinti-
 cinco peetas, mas inicia, para gastos de como
 y oficina amuebladas en Presupuesto, por numero
 ento secur absoluta confianza a los beneficiarios
 reunidos, así como por la notoria competencia y
 rectitud que tiene demostrada. Tambien se con-
 da autorizar a referido señor D. Francisco Tousal
 Arquer para que como tal Agente de Legajos, ges-
 tione en las oficinas de Hacienda de esta provin-
 cia todo clase de asuntos referentes a la corpo-
 racion, perciba los precios y recargas de toda ala
 se, firmar los libramientos que se expidan a su
 favor, sobre de los arcos del fisco en las cantidades
 que por cuolquier concepto puedan corresponder

a este municipio, facultandole tambien para el
recogido de los documentos que retenga sus poderes
el anterior Agente D. Lucas Sanchez Cueto, como
policieras alcargo que este dejá de desempeñar, y
no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta
la session por el Sr. Presidente, estudiándose la pre-
sente acta que firman como testigos los concejales
presentes de que yo en Secretario certifico =

Juan M. Merodio Diego del Campo

Ricardo del Campo Francisco Garcia

Florencio Muñoz José Muñoz

Francisco Melchor Torreiro José Torriente

Franz Cuvas Lorenzo Cuenca

Fernando Cuvos Esteban Vastano

Miguel Gómez Tomás Gómez

Francisco Pachón Tomás Gómez

José Capilla

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Badajoz del Día a las doce
por el Ayuntamiento de la
19 de Enero del año de 1924 horas del dia diez y nueve de Enero ducen
de veintidós concejales veintitres presentes

Ayto. Alcalde sencilla suspensión de sesiones de estos basa. Comis.
D. Juan Bautista Mecedo
Concejales totales suspension. Concejales que se expresan como

D. Luis Moreno
Francisco Muñoz
Fernando Cuvos
Diego del Campo
Fernando Cuvos
Juan Bautista Mecedo y García y de acuerdo se declaró abi-

Ta la reunión dando principio con la lectura de



13

Drauicio García la anterior que fué aprobada. Acto seguido por el Sr. Dr.
Alfonso Sardón secretario con la acuña de este Presidente se manifestó que
Juan Suárez Mariano Bartano eclaros Boletines oficiales de la provincia no habían
Plácido Bahamonde Alfonso Pascio da que informara á este Ayuntamiento. También se
Romero Suárez dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio y des-
pues de suscansos fueron aprobados. Despues por el Dr.
Alcalde se invitó á los procuradores para que hicieran
uso de la palabra sufragio al H. D. de 27 de Octubre
breve tiempo que habiendo cumplido todos los procedimientos que
suciera uso de acuerdo, se puso á la orden del dia los
los asuntos siguientes: Se dio cuenta por el Dr. Alcalde
de que en los registros practicados entre galpones de la
Institución se había comprobado que los áticos del
teatro en el espacio encima de la proyección introduciendo
varias escuelas salieron, en virtud de esto se puso
en el acuerdo el derribo de dichos áticos, sin como
autorizar al Dr. Alcalde para que en su calidad de
pública las maderas de estos, y quedando estas de
insignificante valor se lleva ésta simbólica formate-
dadas exigidas por la ley. También se acordó que los
concejales dentro Corporación D. Plácido Bahamonde
y D. Cecilio Muñoz formaran parte de la
Junta de Instrucción Pública, cuya renovación se ha-
rá cada veinticinco años, formando así una
su parte de dicha Junta formo haber emitido locali-

dad Arquitecto alguno, al maestro Clérige D. Agustín
Villalba Pintor y como Jamás contó a D. Luis Mora
Tomo. A lo seguido se acordó para su sucesión dar
ticipar el sueldo de anterior quedando nombrado
definitivamente Agente representante de este Ayunta-
miento en la capital a D. Francisco González Argos.

Por este Sr. Alcalde se manifestó queriendo suspender
en su época las acusaciones que hizo en Secretaría po-
ra poder llevar a efecto los distintos trabajos que
hoy que hace cuenta, como son quinientos edificios por
cañales, documentos extratorneros, padrones de población
y otros y otros, sería conveniente nombrar algunos
individuos que temporáneamente ayudaran a estos po-
ra que numerosos documentos quedan en la pie-
nadas en sucesivos trazos planos, dentro de los determina-
dos por la Ley. La Corporación acordó autorizar
al Sr. Alcalde para que nombre los temporeros que
crea convenientes. Fue habiendo otros acuerdos de que
tratar se levantó la sesión por este Presidente
estudiándose la presente acta que firmaron con
el todos los concejales presentes dejando en Secretaría certificado entre susas del acuerdo anterior - Val-

Spurci H. Alcaldeza Dijo el Campe

José Huerta

Francisco García

Francisco Melchor Torero

José Gutiérrez

Juan Civera Florián Múñiz

44

Franco Castaño Enciso Cuenca

Francisco Delmendo Sosa Capilla

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las doce por el Ayuntamiento sede horas del dia veinticinco de Junio de año de 1924 un cuarto veinticinco sesionan

Alcalde en sus salas de sesiones de estos lares. Secretario de la
D. Juan Francisco Mendoza
Concejales Tres concejales que descipcion acuerpo bajo lo presiden
D. Plácido Salmerón alcalde D. Juan Francisco Mendoza y Soriano y
domicilio breve
Francisco Pachón
Diego de la Canga
Juan Aguirre
Alejo Sanchez
Domingo Bernal
Juan Sanchez
Plácido Arevalo
Alcalde se declaró abierto la periodo dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Se
guidamente por el secretario con la firma del Dr.
Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y extorada la corporación acordó formular una
dad que diera cumplimiento a las que interman
a este municipio. También se dio cuenta de los asun
tos al diputado de oficio y despues de su examen fue
con aprobados. Despues se dio cuenta por el Dr. Alme
da del haber terminado la negociacion de pueblos de
la lista de electores para comisiones en la elec
cion de Senadores, sin que haya habido reclamacion
alguna contra ellos. Extorada la corporacion acor
do por unanimidad aprobar las definitivamente
figando su ejemplar en los Tableros de contumaz



petro comunicando al Sr. Fabricador civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial, mencionando el decreto en su nº 27 de la Ley de 8 de Febrero de 1877. Asimismo informó por escrito al Sr. Alcalde también se dio cuenta del resultado obtenido en la subasta de los bienes decomisados en el paraje de la Aceña, cuyo producto había sido veinticuatro mil pesos. La corporación quedó satisfecha y acordó que la referida cantidad ingrese en depósito por cuenta del nº 1º del capitulo 7º extraordinario; se dio cuenta de una intención presentada por don Tomás Muñilla solicitando celebrar la feria de la Lata de pobreza de este Ayuntamiento, la corporación teniendo conocimiento de la pobreza del solicitante acordó por unanimidad que fuera invitado a dicha feria en calidad de Humilladero, para que tuviera gratis asistencia médica-farmacéutica. Dijo además el Alcalde que el vecindario para que hiciera uso de la feria se convocaría el 27 de Octubre último. Dijo su licitada y concedida al vecino Marcelino Muñoz Reja el que pidió que se diera lectura a la circular sobre este asunto. Tercero el Sr. Alcalde se manifestó que lo que precisaba era oportuna vide con presente. Sin embargo de otros acuerdos, se queró darle aviso al señor presidente de la Provincia para que fijara con el los señores concejales presentes de que se procediera a la votación.

Así consta certificado

Sr. Juan S. Mendoza

Diego del Campo





Plácido Dalmánky Juan Péquim
Dionisio Cuevas Alfonso Sánchez
Floriano Rubio

Dionisio Cuevas Ramón Truvalo
Floriano Rubio

Fran Capilla

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Calera de León a las doce horas del día 20 de febrero de año de 1921, despidiendo los vecinos de este Municipio.

Alcalde en virtud de sus salas de sesiones de cortas bases convocó a los concejales para el Ayuntamiento el dia 20 de febrero de año de 1921, despidiendo los vecinos de este Municipio.

D. Juan Francisco Madrid presidió las sesiones concejales que se celebraron el viernes 20 de febrero bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Francisco Madrid.

D. Plácido Dalmánky, D. Dionisio Cuevas, D. Floriano Rubio, D. Ricardo de León, D. Ramón Sánchez, D. Juan Péquim, D. Alfonso Sánchez y D. Ramón Truvalo asistieron a la reunión y de acuerdo con su orden se declaró abierta la misma.

D. Juan Péquim dando principio con la lectura de la memoria que fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario en la reunión del Sr. Presidente se dio cuenta y fueron leídas las circulars publicadas en los periódicos de la provincia y en todo el país acordó por unanimidad que se diera cumplimiento a las que interman a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio.



Y despues de los mismos fueron aprobados, tambien
se dio cuenta de los fondos disponibles para la pa-
rcentina perteneciente a la Corporacion acorde a la dis-
tribucion e inversion de los mismos, pasandole a la
orden del dia con los asuntos siguientes. Se dio cuen-
ta de una instancia presentada por el vecino don
D. Pedro Sallo Sanchez Arriola en la que reclamaba el
alquiler de la cara de su propiedad destinada a ofi-
cina de telegramas de Totonico, quien debidamente ha
dejado desempeñado su presupuesto durante tanto
tiempo. Entregada la Corporacion y tecnicada a la vista de los
antecedentes que existian sobre el referido alquiler de
los que resulta que fué una cesion del su sucesionario
en ejecucion de presupuesto, previa discusion y deliber-
acion acorde por unanimidad que el presupuesto pa-
ra el año económico de 1924-25, se convierte en orden
de renombrar la cantidad de doce mil veintiún
esquinas para pago del año actual, y en igual rapi-
tud de cargar en suscension y compromiso de
vivir la cantidad de veintiuna y seis esquinas veinti-
nueve centavos para pago correspondiente alquiler hasta
la fin de Junio del año actual, seguida de forma
anterior el arrendamiento, justificandolo aciu-
tando. Despues de se lo Alcalde se dio cuenta de
la vacante de tesorero del Ayuntamiento por falta
de su sustituto y a propuesta de la presiden-
cia y previa deliberacion, acordó por unanimidad

la corporación; abonar los gastos de entramado y
atand desfinado, descapítulo de impuestos, teniendo
en cuenta el efecto de potencia en que queda su fami-
lia. Igualmente acordó la Corporación que se admis-
tan intenciones para la prisión de dicho cargo hasta
el día de la disolución, dando cuenta de ello al Ayun-
toamiento para que éste remetiera en una de las próxi-
mas sesiones. Hecho seguido, la Corporación acordó por
unanimidad que se pusiéra a otro elemento trámite
de despartimiento de utilidades en el periodo con-
luntario, siendo durante todo el año actual para dar
facilidades al vecindario, significando dicha re-
solución en sesión de octubre, pasando despo-
lar valor en periodo ejecutivo. Y por último, por
el Dr. Alcalde se invitó a los vecinos presentes para
que hicieran uso de la palabra cuando lo acrl. D.
de 27 de Octubre ultimo, que habiendo acogido que
se hiciera uso de su derecho, relativa a la sesión, por
Sr. Presidente, estudiándose la presente acta que
forman como todos los concejales presentes de
que yo secretario certifico.



Man. F. Mendoza

Manuel Tráveles

Domingo Cueva

Diego del Campo

Miguel Sánchez

Honorio Anchorena

Pedro Dávalos

Juan Tijerino

José Rubio

Juan Tijerino

Ruando al tiempo José Capel

Diligenciaz bante por ello que este libro queda sellado
con el acta de la session precedente por venir.
las actas de las sessiones de este Ayuntamiento
están abiertas con arreglo a lo dispuesto en el artº
106 de la Ley de Finanzas ó sea autorizado por
decreto por la Delegación de Hacienda de la
provincia. Cabra del Rey a 8 de Febrero de
1924.

El Alcalde

Juan F. Mendoza

El Secretario

José Capel



Diligencia

En virtud de la comunicación diligida a esta
Delegación de Hijo por el Delegado Gobernativo del Gobierno
de Castilla, en la que mencionada que en lo visto procede
cabo el Ayuntamiento de Cabra del Rey se encuentra (el) libro
que la presente Ley del Finanzas determina en sus artº
103, 104 y 105 sin estar autorizado ni reintegrado con
ordenanza según artº 106; en su consecuencia, en armonia con
lo prescrito en el capº 2º artº 220 de la mencionada Ley
quedan el presente libro expediente y mandado como el que
sigue de su valor reintegro.

Cabra del Rey 19 febrero 1924

Al Alcalde

José Capel

F. B.
tel. Religioso
Monasterio

2.^a CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Muestra del importe de los tributos
al presidente del libro de actas de scimoros
del ayuntamiento de Badajoz año 1925-26.
conforme lo dispuesto en el art. 100.2º de la impuesta
Ley del Hacienda

B.0.268.448★

Badajoz 19 - 2 - 24

Son 250 pesetas

17 PES.

PROVINCIAS

PAGOS

TIMBRE

TIMBRE

TIMBRE

TIMBRE
DEL

TIMBRE
DEL

TIMBRE
DEL

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

PAGO
ZT.

F
PAGO
ZT.

F
PAGO
ZT.

F
PAGO
ZT.



Juan T. Mendoza

Fotógrafo

Diligencia

En vista de la comunicación dirigida a este
Diligencia de oficio por el Delegado Gobernativo del Principio
de Castilla, en la que se expresa que en la visita pue-
cada al Ayuntamiento de Cobrera del Rey, se encontraron los he-
chos que la vigente Ley del Fincas determina en sus artí-
culos 103, 104 y 105 sin estos autorizados ni reintegrados con
ordenanza en su artículo 106; en su consecuencia, en armonia co-
lo previsto en el artículo 2º artº 2º de la mencionada L-
ey queda el presente libro expedientado y multado con el que
se fijó en su valor integral.

Cobrera 19- febrero - 1924

S. B.
el Delegado
Mendoza

Al Alcaide

- Gerencia Provincial



2.^a CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Complemento al pie de la clase
nº B.º 268448

B.º 268447*

Badajoz 29-6-24

7/6/24



PROVINCIAS

PAGOS

TIMBRE

TIMBRE

TIMBRE
DEL

TIMBRE
DEL

TIMBRE
DEL



DIPUTACION
DE BADAJOZ



Diligencia

En vista de la comisión diligenciada a efectos
de diligencia de oficio por el Delegado Gobernativo del Gobierno
de Castilla, en la que manifestó que en la visita pue-
cava al Ayuntamiento de Cobrera del Rey se encontraron los hechos
que la vispera Ley del Pintor determinó en sus artí-
culos 103, 104 y 105 sin estos anteriores sancionados con
ordenanza en su artículo 6; en su consecuencia, en armonía co-
lo dispuesto en el código 2º artº 22º de la municipalidad
quedó el presente libro expedientado y mandado con el quie-
dado de su valor reintegro.

Badajoz 19- febrero - 1924

Al Oficio

Jardines Flores

S. B.
el Delegado
Mondragón

4.^a CLASE 10 PESETAS

Pai

CLASE

CLASE

3a

3.^a CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



B.0.629,494★

Complemento al del 5^a clase del B.0.629,494
Barajos 19-2-24
D. P. J.

PROVINCIAS

PAGOS

TIMBRE

TIMBRE
DEL

PAGO

TIMBRE
DEL

F. I. G.

TIMBRE
DEL

F. I. G.

TIMBRE
DEL

F. I. G.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

esta de la comisión dirigida a este
Diputación de Huelva por el Delegado Gobernativo del Gobierno
del Partido, en la que manifestó que en la visita poco
edad al Ayuntamiento de Cabra del Rey se encontraron los hechos
que la mencionada Ley del Fincia determina en sus art.^s
103, 104 y 105 sin estos trámites ni reintegros con
ordenanza o su art. 106; en su consecuencia, en armonía con
lo prescrito en el cap^o 2º art^o 230 de la mencionada Ley
quedó el presente libro expediente y multado con el que
fue de su autor, reintegro.

Borrijo 19-Febrero-1924
F. B. Al Adm.
tel Relojero
Monasterio
Gobernador

4.^a CLASE 10 PESETAS

Pai

Consejero al.



CLASE

4a

4.^a CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.1.023,475★

Consejero al de 2^a ab. B. o 26844.8

Badajoz 2-24

D. M. G.



PROVINCIAS

ZIMBRE
DEL

PAJOS

ZIMBRE
DEL

F. T. G.
ZL.

ZIMBRE
DEL

F. T. G.
ZL.

ZIMBRE
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

CLASE

Alicia

en el Ayuntamiento de Cabra del Rey, se encuentra en la que la misma Ley del Reino determina en sus art. 103, 104 y 105 sin estos considerados más integrados con ordenanza en su art. 106; en su consecuencia, en armonía con lo dispuesto en el cap. Lº art. 220 de la mencionada Ley queda el presente libro expediente y multado con el que figura en su valor, reintegro.

Fº B
el Relojero
Monasterio

Badajoz 19- Febrero - 1924

Al Alcalde

Gobernación

4.^a CLASE 10 PESETAS *Pai*

Correspondiente al.



CLASE

4^a

4.^a CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

Correspondiente al n.º 2º v.º B.º 068.448

B.1.023.476★

Badajoz - 19-2-24

D. M. -



PROVINCIAS

TIMBRE
DEL

PAGOS
AL



TIMBRE
DEL

F. I. G.
AL

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

F. I. G.
AL
PAGOS

CLASA

Diligencia

ordenar de su artº 106; en su comienzo, en el año
lo privativo en el capº 2º artº 22º de la mencionada L
ofrece el presente libro expedientado y multado con el que
fue a su valor reintegro.

S.º B.
el Relojero
Monroyan

Borrijoy 19 - Febrero - 1924

Al Oficio

Gobernación

4.^a CLASE 10 PESETAS

Pai

Comunicado al.



4.^a CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

Comunicado al se d^o 10 T. o 268445

B.1.023.477★

Tarajales, 19-2-24.



PROVINCIAS

PAJOS

IMPRESO
D.E.R.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

F. J. P. A. D. O. Z.

CLASA

Diligencia

Al Aire

P.B
tel Relojado
Mondragón

Badajoz 19 - febrero - 1924

Al Oficina

Gobernación

4.^a CLASE 10 PESETAS *Pai*

Comprobante al.



PRC



4.^a CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

Comprobante al n.º 1.º 1.º B.0268448

B.1.023.478★

Trujos 19 - 2 - 24

21/03/24



PROVINCIAS

PAGOS


ESTADO
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



CLASA

Diligencia

1878

1878

4.^a CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

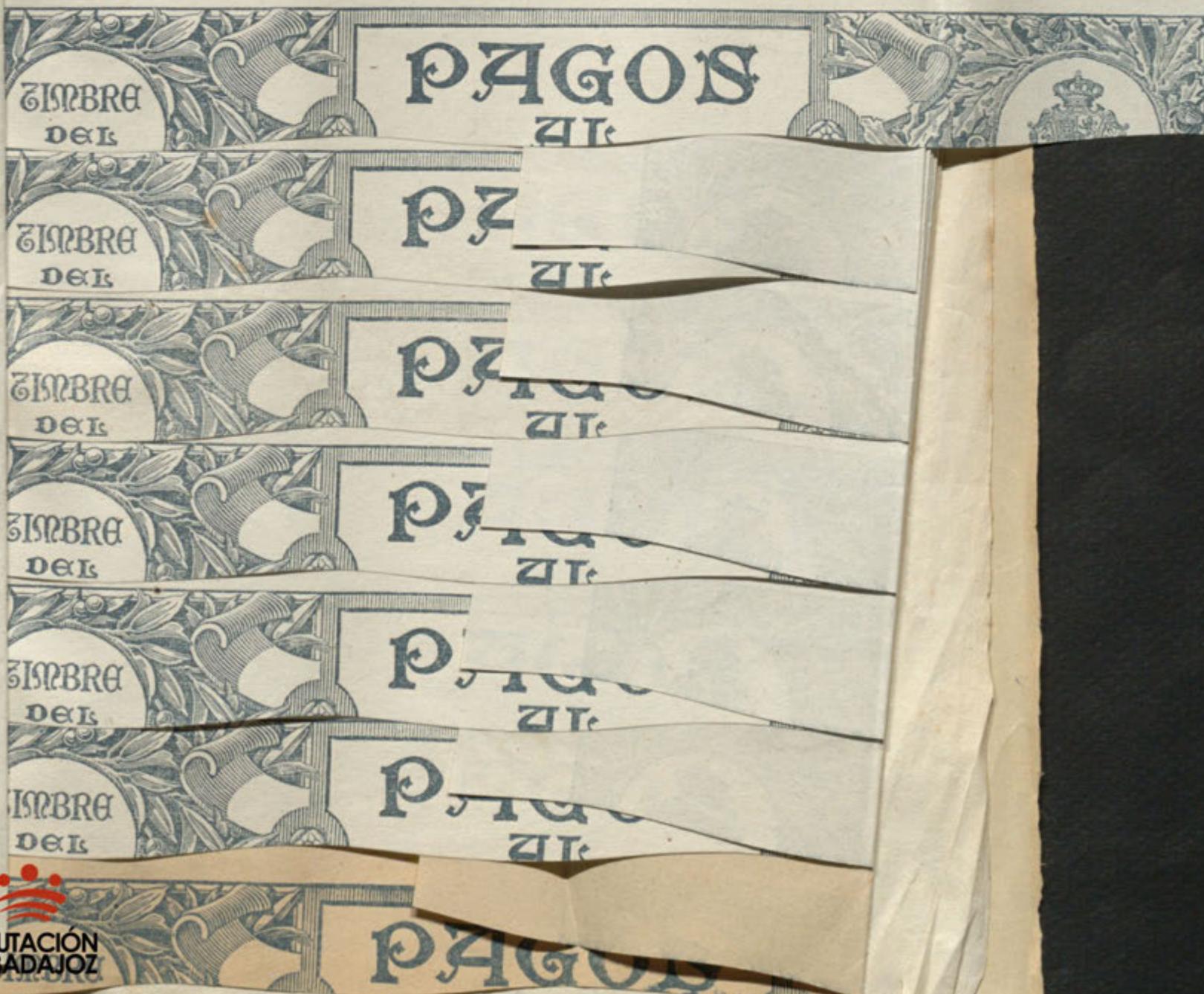
B.1.023.479★



Comprobante de la 1^a Bo. 268428
Badajoz, 19 - 6 - 24
12 pagos



PROVINCIAS



Relago
del Con-
cilio en
que la
103, 10.
ordenan
lo privan
quedo el
Capitulo etc.

1º B
el Relago
monasterio

4.^a CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



4c

B.1.023.480★

Correspondiente al d.º n.º B.0268.448

Badajoz 19-2-24.



✓ Muy

PROVINCIAS



Belga
del Con.
cado en
que la
103, 10.
ordenan
lo privan
queda el
capítulo etc.

1º B
el Belga
monarca

4.^a CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

4 q

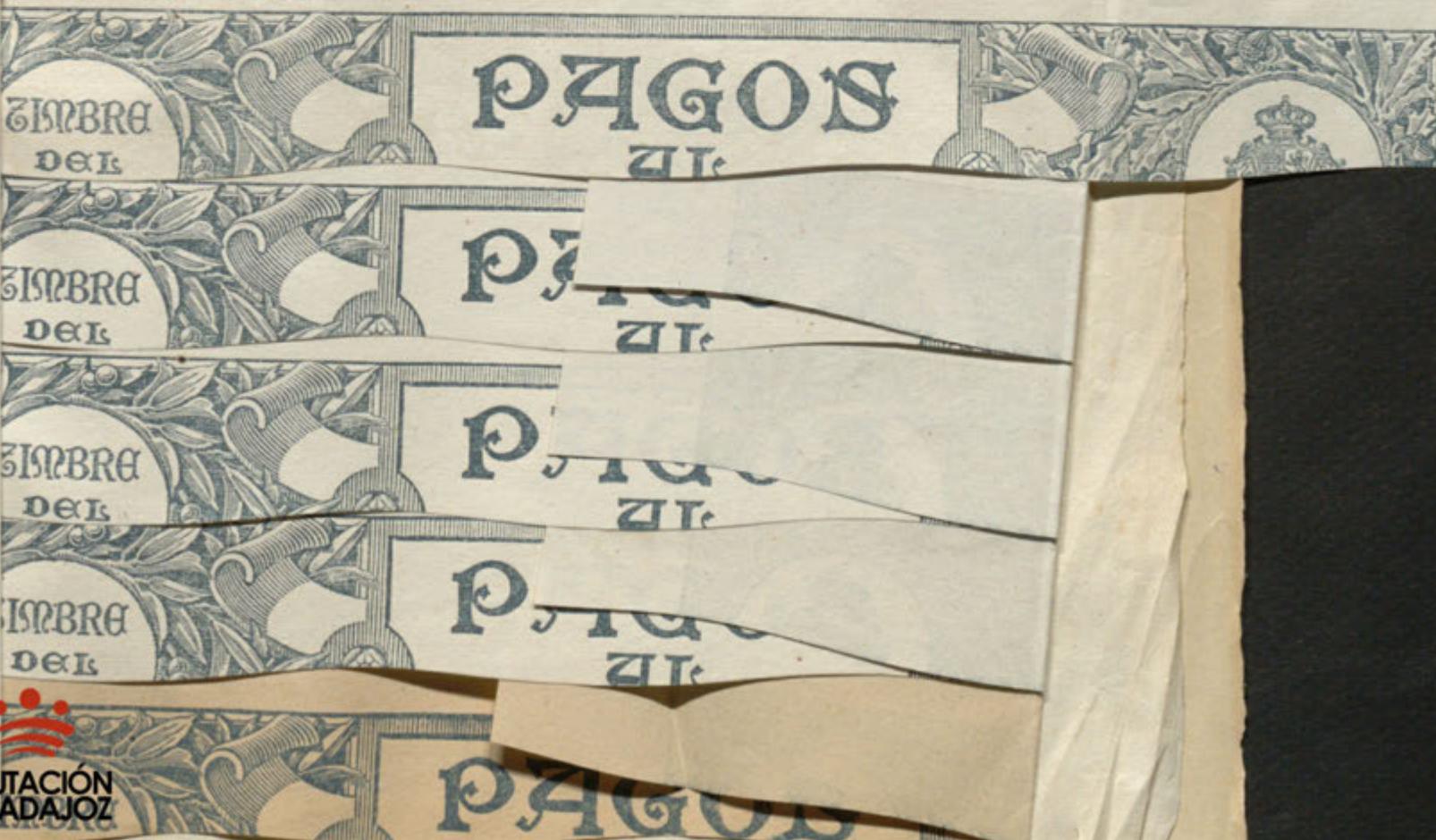
B.1.023.481★



Comprobado al n.º 2º vº Bo. 258 448
Domingo 19-2-24
D. Pérez



PROVINCIAS

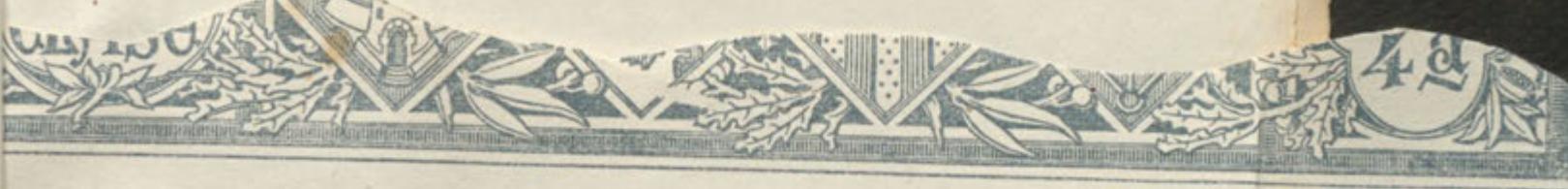


48

48

del Con.
cado en
que la
103, 10.
redesen.
lo priven
queda el
capito de.

1º B
el Belga
monarca



4.^a CLASE 10 PESETAS

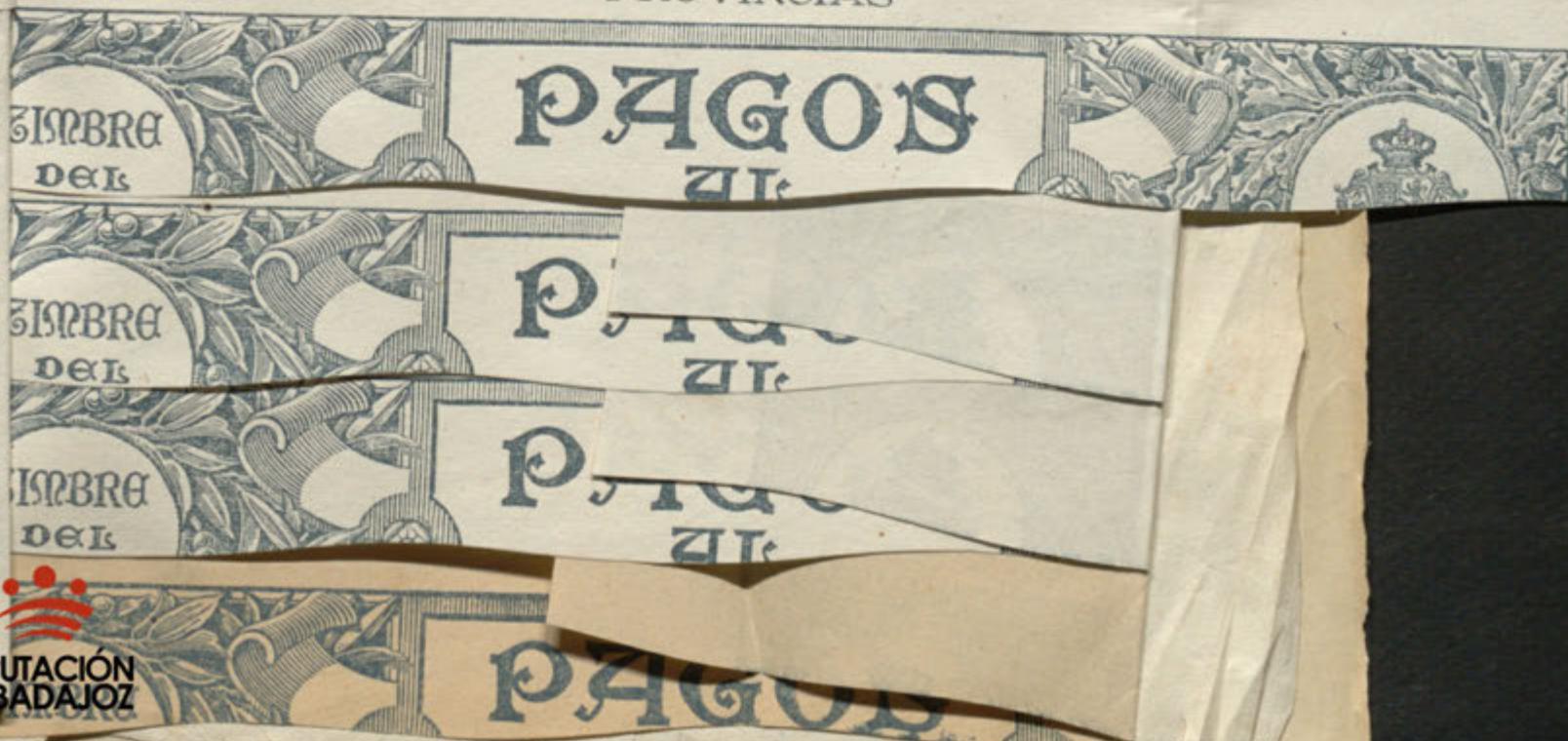
Parte inferior para unir al expediente.



Comprobado al d^o de D^r 10 Bo 084418
Domingo 19-8-24
S. P. R. M.

B.1.023.482★

PROVINCIAS



42

42

42

Dilig.

103, 10
ordenar
lo priven
queda el
señor de

1º B
el Reloj
monasterio

4.^a CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Correspondiente al folio 18 de Bo. 208448 B.1.023.483★

Badajoz - 19 - 2 - 24



PROVINCIAS



40

41

42

Dilig.

43

aparece el
capítulo de

1º B
el Reloj o
monarca

2013000001 32A 10



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

4º CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

Conjunto n.º 2º n.º D. 0268448

B.1.023.484★

Badajoz 19 - 3 - 74
M. J. M.



PROVINCIAS

PAGOS

PAGOS

42

42

Dilig. 42

42

42



5. CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Correspondiente al año 2º año
nº 50258448

B.1.019.971★

Badajoz 19-2-24
G. Martínez

PROVINCIAS

PAGOS

42

42

42

Dibujos

42

42

42



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

